



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

LA REFORMA AGRARIA EN EL
GOBIERNO DE LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ

TESIS
QUE PRESENTA
MARIO HECTOR BARRAZA BARRON
PARA OPTAR AL TITULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA

CIUDAD UNIVERSITARIA, MEXICO, ENERO DE 1987



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION

EN LA HISTORIA

Restitución

Dotación

Ampliación

Propiedad Comunal

Propiedad Ejidal

Propiedad Privada

CAPITULO I.- LA CUESTION PARTICULAR DE LA TIERRA

a) Producción dual

b) Transferencias de valor

CAPITULO II.- EL CONCEPTO DE REFORMA AGRARIA DE 1910 a 1970

1) El problema de la tierra (1910-1917)

2) La reforma agraria titubeante (1917-1934)

Venustiano Carranza

Alvaro Obregón

Plutarco Elías Calles

3) La reforma agraria triunfante (1934-1940)

4) La reforma agraria traicionada (1940-1970)

CAPITULO III.- LA REFORMA AGRARIA DE LUIS

ECHVERRIA ALVAREZ

CONCLUSIONES

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

INTRODUCCION

Las cuestiones agrarias como tema de investigación parecen no interesar mucho a los estudiantes; la realidad campesina misma es desconocida por nuestra sociedad urbanizada, y su problemática pasa inadvertida para nosotros. Muchas veces, incluso, cuando pensamos en el campo lo hacemos con un sentimiento idílico: el aire puro, el contacto directo con la naturaleza, la gente sencilla y buena. Y algunas veces - nos molestamos porque la gente del campo viene a la ciudad, cuando ya somos tantos y hay tantas dificultades, y deseamos entonces que regresen.

Pero es que sabemos que la realidad campesina encierra una problemática muy grande: problemas estructurales de tenencia de la tierra, de relaciones económicas y sociales, - problemas de pobreza y de subsistencia. Problemas que afectan no a unos cuantos, sino a millones, a toda una clase social. Problemas, por otra parte, que no son sólo de ellos, son de todos nosotros, porque la economía y la historia son fenómenos vinculados entre sí, y que relacionan al hombre - con el hombre, al mexicano con el mexicano; la carencia del campesino es nuestra carencia, su búsqueda nuestra búsqueda,

su palabra nuestra palabra; sus problemas nos afectan, nuestros problemas los afectan a ellos.

Es importante, pues, saber de ellos, conocerlos. Esta es la razón que motiva este trabajo.

La Revolución mexicana nos trajo cambios y aspectos positivos; quizá el más importante fue el de reconocernos a nosotros mismos: como personas -fulano de tal-, y como pertenecientes a un grupo social -mexicanos-. El conocernos y reconocernos dentro de un esquema histórico con pasado y con porvenir y, sobre todo, con metas a alcanzar. Y también la evaluación constante de resultados.

Para hablar en forma concreta del tema que nos ocupa, diremos que la clase campesina, que inició y dió su razón de ser a la Revolución, es a estas alturas la clase más pobre, la más explotada, y que está experimentando en su estructura interna transformaciones importantes de migración, proletarización y urbanización. Parece que las metas buscadas para ellos no se han logrado. De aquí surgen nuestros cuestionamientos: ¿Por qué y cómo es explotada la clase campesina? ¿En qué aspectos inciden el reparto agrario y la tenencia de la tierra? ¿Cómo son las circunstancias de producción, de comercialización, y otras relaciones económicas? ¿Por qué el campesino se ha ido empobreciendo, por qué se ha ido proletarizando? ¿Cómo se han comportado los

gobiernos posrevolucionarios con la clase campesina? ¿Logró Luis Echeverría corregir rumbos equivocados de la reforma agraria?

Estudiando el proceso que llevó durante sesenta años la reforma agraria, llegaremos a 1970. Consideramos que para ese año la cuestión agraria tenía características muy peculiares y una problemática muy seria: a Luis Echeverría le tocó verlas de frente. A su accionar agrario y a las medidas que aplicó, tanto de tipo administrativo, como financiero, organizativo, etc., Echeverría fue respondido de diferentes maneras: muchos lo creyeron comunista; otros lo calificaron de demagogo; y los más serios lo ubicaron, simplemente, en la secuencia de los gobiernos posrevolucionarios burgueses. ¿Cuál fue, en realidad, la respuesta de Echeverría a la magnitud del problema agrario que se le presentaba? ¿Tuvo su respuesta una trascendencia suficiente para transformar y dar un viraje a la situación campesina?

Mediante estas preguntas estudiaremos la fisonomía de la clase campesina, para intentar reconocerla en su pasado y en su presente, y evaluaremos hasta dónde los gobiernos, y concretamente el de Luis Echeverría, les ayudaron a conseguir sus metas.

Buscando una secuencia lógica, estructuramos el trabajo ubicando en el tiempo nuestro tema. La reforma agraria -

parte de una situación de despojo de la tierra por los latifundistas porfirianos, y la servidumbre agraria del campesinado mexicano. A esto siguió la Revolución y la destrucción de la gran propiedad y el reparto de la misma, como uno de los principales objetivos perseguidos. Esta etapa es larga, extendiéndose desde los años de Porfirio Díaz hasta el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz. Un segundo tiempo de la reforma agraria, hasta donde nos interesa en el presente tema, lo constituye el gobierno de Luis Echeverría Álvarez. Incluimos en este marco histórico una definición de lo que es el ejido, con sus características y modalidades; el ejido como uno de los frutos más peculiares, y más debatido, de la Revolución mexicana.

En el primer capítulo partimos de una premisa: el tipo de economía que ha caracterizado a nuestra historia, particularmente desde la Independencia a la fecha, es la liberal-capitalista. Los diferentes acontecimientos durante todo ese devenir, y la Revolución mexicana como hecho fundamental del mismo, no escapan a esa connotación básica. Así, los logros de la Revolución, como la reforma agraria, quedaron supeditados a las necesidades de una economía que intentaba modernizarse, y a las contingencias de una clase media, urbana, de nuevo cuño nacional, que subió al poder y se fortalecía en el mismo. El campesinado sufriría estas necesida

des y contingencias mediante transferencias de valor y proletarización paulatina, así como mediante una reforma agraria entendida como modernización en el contexto de la economía nacional dominante.

En un segundo capítulo intentamos entender el concepto de reforma agraria que tuvieron, tanto los revolucionarios del período de la lucha armada como los presidentes posteriores hasta 1970. Desde el Plan de San Luis de 1910, la reforma agraria atraviesa por varias vicisitudes, de acuerdo a las circunstancias históricas; y las modalidades que experimenta van conformando poco a poco una sociedad campesina con problemas específicos en la producción, el empleo, en la tenencia de la tierra.

En el tercer capítulo se analiza el período de 1971-1976, ejercicio presidencial de Luis Echeverría Álvarez. El desenvolvimiento de la reforma agraria durante los sesenta años anteriores a este sexenio dió por resultado, en combinación con los demás sectores de la economía, avances importantes en la producción y el desarrollo; pero para 1965 el campo mexicano entró en crisis por diversas circunstancias. Al gobierno de Luis Echeverría le tocó enfrentarlas, y creyó encontrar soluciones en una praxis agraria, al parecer diferente; consistió ésta en la búsqueda del incremento en la producción con base en una organización cooperativista,

en un aumento considerable de los recursos al campo, en el pleno empleo, y en el concepto que ya Plutarco Elías Calles había aplicado de la reforma agraria integral.

A todo lo largo del trabajo, y después en las conclusiones, tratamos de dar una interpretación a los momentos sucesivos de la reforma agraria, y afirmar que la misma está inscrita en un proceso histórico iniciado en 1910. Todo ese proceso fue dominado por una clase nueva, media, urbana, que orientó la Revolución y las décadas subsiguientes por los caminos que las circunstancias históricas y geográficas parecían indicar como los más idóneos: la gran producción, la tecnología, la industria. Creemos que la reforma agraria, y el campesinado con ella, jugaron el papel ingrato del sacrificio necesario. Que la falta de atención a este sector hizo crisis en los años sesenta, y que los intentos de solución de Luis Echeverría fueron inútiles, toda vez que estaba también dentro de el proceso de economía industrial capitalista dominante. Esta es nuestra premisa, nuestra hipótesis; la investigación, y su conclusión final, deberán aportarnos luces al respecto.

La fuente fundamental de nuestro estudio es de tipo documental, sobre todo libros y revistas; lectores e intérpretes tanto de la Revolución, como de la situación histórica del campesino en la post-Revolución.

Seguimos cuidadosamente la crónica de la lucha armada y los hechos acaecidos durante los gobiernos del grupo llamado de Sonora, del de Lázaro Cárdenas, y de los sucesivos presidentes hasta llegar a Luis Echeverría Álvarez. Jesús Silva Herzog fue nuestra fuente principal de consulta, sin que restemos importancia a los datos reafirmados y enriquecidos por otros muchos autores.

Las interpretaciones y los puntos de vista a partir de los cuales elaboramos nuestras propias opiniones, son también muchas y variadas. Los estudios de Michel Gutelman, Roger Bartra, Arnaldo Córdova, Luisa Paré, Rodolfo Stavenhagen, Carlos Tello, Arturo Warman, etc., nos parecen confrontaciones que esclarecen las realidades que estudiamos en el presente trabajo.

Para la investigación concreta de la práctica agraria de Luis Echeverría, consultamos sus Informes de Gobierno. En la biblioteca de la Secretaría de la Reforma Agraria pudimos complementar los datos y la mecánica política-económica que siguió el régimen.

Nos propusimos el acopio de información, principalmente en las bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Secretaría de la Reforma Agraria. Luego, la lectura de la información, toma de notas de diferentes autores; estudio y cotejo de las mismas.

El análisis así como las conclusiones son sin duda resultado de ese trabajo previo. Los juicios de valor responden a interpretaciones personales, que se fueron dando a lo largo del estudio que ahora presento.

EN LA HISTORIA

Una de las causas fundamentales de la Revolución mexicana fue la situación de la propiedad de la tierra. La reforma agraria, efecto de la Revolución, tendría sus antecedentes en las Leyes de Reforma de Benito Juárez y Miguel Lerdo de Tejada, y su causa más inmediata el 15 de diciembre de 1883, cuando se publica la Ley de Colonización y Deslinde de Terrenos Baldíos. Esta ley propició, en el lapso de unos pocos años, la acumulación de tierras en unas cuantas manos; propició el resurgimiento de las grandes haciendas, y con ellas un sistema social y económico totalmente injusto para las mayorías campesinas, compuestas de peones, medieros y aparceros. Aunque con importantes diferencias entre el sur, el norte y el centro de la República Mexicana en cuanto al grado de explotación, Friedrich Katz encuentra desde "las modalidades muy semejantes a la esclavitud" en el sureste, hasta las formas diferentes de encasillados y endeudamiento en el centro y norte del territorio. (1)

Nuestro tema de investigación estaría ubicado, pues, entre el 15 de diciembre de 1883 y el 1 de diciembre de 1976, cuando termina el mandato de Luis Echeverría Álvarez.

No nos vamos a detener, sin embargo, en analizar detalladamente la etapa porfirista y sus leyes agrarias, como tampoco veremos las consecuencias sociales y económicas que trajo consigo la gran propiedad; en último caso, el gran efecto de tal situación fue la Revolución de 1910, y de ahí partiremos para estudiar la reforma agraria, hasta llegar al período presidencial de Luis Echeverría. O sea, nuestro intento es investigar la reforma agraria en sí misma, como intento histórico de cambiar una situación social, política y económica, y concretizado el intento en la praxis agraria - de Luis Echeverría.

La reforma agraria, como realidad específica de nuestra historia, nace con el movimiento iniciado el 20 de noviembre de 1910: "Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios [...] indígenas han sido despojados de sus terrenos [...] se declaran sujetos a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá [...] que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos". (2) Al artículo 30. del Plan de San Luis seguirá la acción del reparto agrario, poco tiempo después: la primera restitución de tierras fue hecha en Ixcamilpa, Puebla, por Emiliano Zapata, el 30 de abril de 1912; en Matamoros, Tamaulipas, en la hacienda "Los Borregos", Lucio Blanco entregó

pequeñas parcelas entre los peones de la citada hacienda, -- el 30 de agosto de 1913. (3) A partir de este momento, y a través de los años, los líderes triunfantes irán buscando -- cómo cumplir con el anhelo de tierra, que movió a las armas a tantos campesinos. Unos en mayor cantidad, otros en menor, pero todos los presidentes fueron entregando tierras. Estudiaremos, pues, ese largo período de la reforma agraria, a partir de 1910, y nos detendremos de una manera especial en el sexenio 1970 - 1976. Es el contexto histórico de nuestro estudio.

¿Pero qué es, qué fue la reforma agraria? Es importante aquí especificar su significado, su definición, en -- el concepto más generalmente aceptado a lo largo de los -- años, durante la Revolución y sobre todo después de ella; -- así como las variantes que, de acuerdo a las necesidades -- del momento, fue sufriendo. Para entender mejor la reforma agraria y su realización más concreta, el ejido, debemos remontarnos a la situación que guardaba la tenencia de la -- tierra en la segunda mitad del siglo diecinueve:

La conquista española había destruido el tipo de propiedad indígena, el calpulli, de características comunitarias, y lo había sustituido por la gran propiedad: los conquistadores fueron los poseedores y usufructuarios de la -- encomienda primero, y la gran hacienda después. El México --

improductivos. La posesión de la tierra significó, durante la época colonial, riqueza y poder; para los liberales mexicanos del siglo diecinueve, y más particularmente para los de la segunda generación, la de Benito Juárez, significaba sobrevivencia y progreso de la nación. Las Leyes de Reforma fueron publicadas el 25 de junio de 1856 por Miguel Lerdo de Tejada, y el 12 de julio de 1859 por Benito Juárez; ambas, enfocadas a la desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos, buscaban liberar -"revivir, resucitar, desamortizar"- la economía, repartir la tierra de la Iglesia en pequeñas porciones, a los particulares, y sentar así las bases para la producción y la movilidad de la riqueza, generadora del bienestar social y el progreso de la nación. Los intentos liberales se frustraron, sin embargo, por dos grandes errores cometidos: Lerdo de Tejada confundió -en una forma deliberada, afirma Andrés Molina Enríquez- "la propiedad comunal, con la propiedad tenida por comunidades" (5); al paso que desamortizaba la propiedad eclesiástica, la de las comunidades religiosas, atacaba la propiedad comunal indígena. El segundo error fue administrativo y de organización: no se fraccionaron las tierras nacionalizadas; así no podía surgir el pequeño propietario, quien no tenía dinero suficiente para adquirir grandes terrenos, y propició un nuevo latifundismo: sólo los ricos, na-

independiente heredó de los tres siglos de Colonia española el fenómeno de la concentración de la tierra en pocas manos. A lo largo de esos 300 años hubo cambios de propietario importantes; españoles y criollos terratenientes fueron cediendo gran parte de sus tierras a la Iglesia. Monasterios y parroquias, congregaciones y obispados, en base principalmente de donaciones piadosas, vieron crecer enormemente la extensión de sus granjas y haciendas, de su propiedad territorial. (4) Por otra parte, las comunidades religiosas de la Iglesia Católica, llevando una vida de finalidades espirituales y trascendentes, descuidaron mucho la producción de sus propiedades; la mayor parte de los conventos cultivaba sólo una parte de sus tierras, aquella que satisfacía sus necesidades más inmediatas. México, empobrecido económicamente por los españoles durante la Colonia, necesitaba producción. Desde la consumación de la Independencia en 1821, hasta el gobierno de Porfirio Díaz, la nueva República sufrió una constante y grave crisis: no producción - no recursos, economía en quiebra. Desde los primeros años de vida independiente, los prohombres del liberalismo mexicano - como José María Luis Mora, como Valentín Gómez Farías - pugnar por la activación de los recursos agrícolas, que estaban en manos eclesásticas, y que en la interpretación del liberalismo más puro y más dinámico estaban "muertos", por

cionales y extranjeros, pudieron comprar las tierras que habían sido de la Iglesia.

A la llegada de Porfirio Díaz al poder, después de más de medio siglo de luchas internas y guerras con otras naciones, después de las leyes liberales reformistas, la propiedad de la tierra era un caos. Los títulos de propiedad, así como los límites entre una y otra, eran vagos y prácticamente inexistentes, con algunas excepciones, desde luego. Porfirio Díaz expidió, el 15 de diciembre de 1883, su Ley de Colonización y Deslinde de Terrenos Baldíos. Como indicamos líneas arriba, esta ley y otros Decretos subsiguientes significaron el surgimiento de una realidad aplastante y todopoderosa, que daría razón de ser a la política y economía porfirista: el latifundismo hacendista. Friedrich Katz afirma que, para 1910, los pueblos habían perdido el 95 % de sus tierras comunales. (6) La gran hacienda, con diversas modalidades de producción según la región geográfica de nuestro territorio, dibujó las características sociales y económicas de entonces. Y no cabe duda que fue una de las causas fundamentales de descontento y rebelión en los inicios del presente siglo.

Al inicio de la Revolución, y durante ella, se rompió con la estructura agraria existente. Y fue naciendo la necesidad de una nueva realidad agraria, con términos definitivo-

rios acordes a las necesidades; términos plasmados y jurídicamente consagrados en la Carta Magna de 1917. Después del 5 de febrero de ese año, la reforma agraria tomó otras modalidades y otros términos que trataron de interpretar, de acuerdo al contexto histórico, la realidad territorial, y darle cauces y sentidos político-económicos específicos.

¿Qué se ha entendido por reforma agraria, de 1910 a la fecha? Es el momento de esclarecer los conceptos principales que la explican.

Restitución

Para la interpretación de la reforma agraria en sus primeros pasos, nos es imprescindible volver a citar el texto del Plan de San Luis, en su Artículo 30.: "Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos [...] siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos". (?) Venustiano Carranza, en su Ley de 6 de Enero de 1915, declaraba nulas (I) "Todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades [...] en contravención a lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856". Declaraba nulas (II) "Todas las concesiones, composiciones

o ventas de tierras, aguas y montes, [...] con las cuales - se hayan invadido y ocupado ilegalmente los ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquiera otra clase, pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, y (III) Todas las diligencias de apeo o deslinde". Para proclamar, en su Artículo 3o. inmediato, que los "pueblos [...] podrán obtener que se les dote del terreno suficiente para reconstituirlos". (8)

Una de las razones poderosas que alimentó el fuego de la revolución fue esa: la restitución de las tierras injustamente expoliadas. Así lo manifestaron una y otra vez los líderes campesinos, Francisco Villa y Emiliano Zapata; uno con su Ley Agraria de 7 de junio de 1915, y el otro con su Plan de Ayala. Como afirma Jesús Silva Herzog: "A los zapatistas no les importaba lo del sufragio efectivo y la no - reelección [...] lo que les importaba era la restitución de las tierras a los pueblos". (9) Los innumerables testimonios del Archivo Casasola así parecen indicarnos en cada testimonio gráfico: campesinos y campesinos en pie de guerra, luchando por el único motivo que aparece a la vista: sus tierras. La reforma agraria, que nace con la Revolución, parece tener durante sus primeros años sólo una interpretación y solución: la restitución.

Dotación

Las condiciones para hacer posible la restitución fueron tan difíciles de cumplir, que esta primera fase de la reforma agraria rápidamente perdió su sentido. Los demandantes debían de presentar títulos de propiedad (pocos los tenían), debían estar casi en la miseria, y tenían que enfrentar los derechos adquiridos por los nuevos propietarios - (propiedades inferiores a 50 hectáreas, por ejemplo, con 10 años o más de existencia, al momento del recurso, estaban excluidas del reclamo). (10)

Ante estas condiciones jurídicas y reales, el gobierno de la Revolución tomó otro camino en materia agraria: entrega o dotación de tierras a núcleos de población campesina que no las tuvieran y las solicitaran. La principal condición era, y sigue siendo -porque aún se sigue repartiendo tierra-, la necesidad de la misma. Hay otras condiciones jurídicas para la dotación: el campesino no puede demandar, él solo, un pedazo de tierra; lo tiene que hacer como perteneciente a un "núcleo de población", no menor a 20 demandantes con capacidad jurídica (mayores de 16 años, mujeres cabeza de familia, etc.)

Una unidad de dotación para un núcleo de población es una unidad de propiedad colectiva; supone un trabajo y un usufructo de tipo global para cada uno de los beneficiarios;

de hecho, después de la dotación la comunidad parcela y reparte la tierra entre los campesinos pertenecientes a su grupo demandante. La unidad de dotación que el gobierno reconstituye se llama ejido, realidad agraria que más adelante analizamos.

Ampliación

La cantidad de tierra a entregar a los campesinos solicitantes fue variando con el transcurso de los años. Desde el presidente Alvaro Obregón y hasta 1934, se daban 4 hectáreas de riego, o bien 8 de temporal (o equivalencias), a cada individuo. Con Lázaro Cárdenas subió a 6 y 12 hectáreas, respectivamente; y desde Miguel Alemán a la fecha de 10 y 20 hectáreas. Para la protección y justificación jurídica de estos cambios en las cantidades se creó, desde 1934, el procedimiento llamado "Ampliación". La ampliación, además de cumplir con las múltiples finalidades jurídicas, económicas y políticas del momento, intentó prever soluciones a necesidades futuras; así, bajo este concepto muchas veces se crearon tierras de reserva -en las regiones donde era posible hacerlo, o sea, donde había excedentes-, que se darían con el tiempo a los hijos de campesinos que irían llegando a la edad adulta.

A grandes rasgos, estos han sido los conceptos jurídicos que han ido enmarcando la reforma agraria. El efecto -

práctico de estos conceptos, la realización agraria específica, está comprendida en los tipos de tenencia de la tierra. La tierra comunal, el ejido y la pequeña propiedad, son el resultado global de la reforma agraria, de la revolución misma de 1910.

Propiedad comunal.- El 4 de junio de 1687, España expidió una cédula real que, al tiempo que modificaba algunos de sus puntos, confirmaba las ordenanzas de 20 años antes - del virrey Marqués de Falces sobre el fundo legal de los - pueblos, que prácticamente determinaba la existencia de las tierras comunales. (11) Debido al trabajo excesivo en las haciendas españolas, el mal trato y el despotismo de sus - amos, el indígena mexicano huía al monte en muchas partes - del territorio. Tratando de evitar que los indígenas abandonaran las haciendas, se expidió la mencionada cédula: Dándoles fundos legales de bosques, aguas y pastizales, para - satisfacer necesidades mínimas, retenían al trabajador cerca de la hacienda; ésta solicitaba al cacique los servicios de los indígenas en épocas determinadas.

La tierra comunal, de antecedentes históricos importantes en el calpulli azteca, encontró raigambre, se hizo - tradición entre la población indígena. Normalmente, la tierra comunal era tierra marginal, montana o semidesértica. Normalmente fue víctima de la voracidad de las grandes --

haciendas -en tiempos de la colonia primero, y durante el porfiriato después-, las cuales les fueron arrebatando, -palmo a palmo, los mejores terrenos; sin embargo logró subsistir. En el tiempo de la Revolución, los indigenas que antes de la misma no habian sido desposeidos o afectados en sus tierras comunales, tuvieron la opción de adoptar el sistema ejidal de posesión de la tierra y organización para el trabajo y la producción, o bien continuar con su sistema comunal. Algunos entraron al sistema ejidal, fraccionándose y repartiéndose sus tierras. A las comunidades que no lo hicieron, la Carta Magna del gobierno de la Revolución les brindó el reconocimiento juridico a su tipo de posesión y organización, mediante lo que se llama "Reconocimiento o Confirmación del Régimen Comunal".

En una forma sucinta, el sistema de propiedad comunal tiene las siguientes características: el principal medio de producción, la tierra, pertenece a la comunidad, es de todos; individualmente nadie puede apropiarse, para sí o su familia, un pedazo de tierra. El trabajo es igualitario, como norma general; pero sí se organiza de acuerdo a capacidades, o de acuerdo a edad y sexo; a veces lo hacen rotativo, o por tiempos. El usufructo se reparte por partes iguales y según necesidades.

Propiedad ejidal.- La palabra "ejido" corresponde a una vieja realidad histórica, no solamente colonial, en América; proviene ya del imperio romano y el largo período medieval en Europa. Entonces existían las ciudades gobierno, los poblados, las villas, con cargas regulares en cuanto a densidad de población se refiere. Donde terminaban las estructuras habitacionales, las casas, ahí era la "salida" del pueblo; en latín, exitus. La "salida" del pueblo no era solamente "la puerta" o el límite poblacional; el concepto exitus se fue ampliando rápidamente, hasta comprender una extensa área alrededor de la zona habitada, y significaba lugares boscosos, de abasto de leña, madera y frutas, lugares de cultivos, de ríos o pozos para abasto de agua. Entre los bosques, entre los cultivos, estaban las aisladas casas de los que aprovechaban esos recursos. El exitus y sus recursos, y los habitantes de esa área, fueron adquiriendo una cada vez mayor importancia económica y social, en el contexto general de la ciudad. Y en la evolución normal de toda lengua, el exitus se transformó en ejido.

Como realidad y como concepto, el ejido arraigó también en la clase campesina de México, hasta convertirse en su razón de ser. La Revolución de 1910 les "restituía" tierras, o les "dotaba" de las mismas; a la tierra restituida y dotada el campesino insistió en llamarla "ejido".

El Estado tomó también el concepto, y al hacer una dotación, estaba creando o constituyendo un nuevo ejido. El ejido pasó así a ser el sistema, paralelo en importancia al de la propiedad privada, que daba contenido y justificaba la faceta agraria de la Revolución Mexicana. Realidad que perdura, podemos afirmarlo, prácticamente hasta nuestros días.

El sistema ejidal tiene las siguientes características: el ejido nace cuando el Estado "restituye - dota" de tierras a un núcleo de población, compuesto de por lo menos 20 personas demandantes, que, insistimos, tiene capacidad jurídica para hacerlo. La tierra se parcela entre ellos, pero el fraccionamiento no destruye la unidad jurídica y social del ejido; legalmente, el ejido es pues la totalidad de las parcelas. El ejidatario no puede disponer de su parcela como un auténtico propietario; no la puede vender. Y hasta la aparición de la Ley de Fomento Agropecuario, expedida por el presidente José López Portillo en 1981, tampoco la podía rentar. (Tal ley ya lo permite, en una u otra forma, en sus artículos 35, 42, 71 y 89). El ejidatario pierde los derechos a su parcela cuando no la cultiva durante 2 años seguidos; la hereda su esposa e hijos (puede el ejidatario trabajarla para ellos, una vez que él perdió los derechos); si la familia deja a su vez de cultivarla otros 2 años seguidos, entonces los herederos también la pierden,

y se adjudica a otro campesino.

El trabajo en la parcela es individual - familiar, así como el usufructo. Muchas veces se unen ejidatarios para ayu darse mutuamente en diferentes trabajos. Todo ejido está organizado mediante una institución importante: la asamblea general. Esta decide sobre cultivos a desarrollar, créditos a solicitar, maquinaria a emplear, etc.; y elige cada tres años al comisariado ejidal y al consejo de vigilancia; aquél está compuesto de presidente, secretario y tesorero, y sus funciones son administrativas. La asamblea general, por medio de su comisariado, mantiene íntima comunicación con las diversas secretarías del Gobierno y los bancos de crédito, estableciéndose así los lazos de ayuda al campo, así como los controles políticos y económicos del caso.

Dentro del sistema ejidal existen dos modalidades: el ejido llamado "tradicional" por algunos autores, y que acabamos de explicar, y el ejido colectivo. En éste, la tierra no está dividida entre ejidatarios; es la principal diferencia. Para la organización del trabajo, la asamblea elige un jefe de cultivos, y agrupa a los ejidatarios en cuadrillas; y se les remunera después de acuerdo al trabajo desarrollado. En todo lo demás el ejido colectivo es igual al clásico: su organización es interna y sus vínculos, externos. Aunque desde los años veinte la Comisión Nacional Agraria ya lo proponía,

con una cierta tendencia ideológica marxista, el ejido colectivo aparece hasta 1936 con Lázaro Cárdenas. Y aparece en regiones donde se estaban desarrollando grandes cultivos industriales: el algodón de la región lagunera, y el henequén de Yucatán. La implantación del ejido colectivo no obedeció, como muchos suponen, a una inclinación marxista del gobierno, sino a razones puramente técnicas: la imposibilidad de dividir plantaciones de ese tipo; un campesino, solo, no podría contar con la maquinaria apropiada y suficiente, la rotación del cultivo lo vencería fácilmente, y no tendría tiempo ni capital para una empresa de tal magnitud.

Propiedad privada.- Es el tercer tipo de propiedad consagrado por nuestra Constitución, y de igual o mayor tradición, e igual o mayor importancia que la propiedad ejidal y la comunal. Si la propiedad comunal tuvo sus antecedentes -- prehispánicos en el calpulli, la propiedad privada lo tuvo -- en el pillelli y el tecpillelli, tierras de la nobleza y de funcionarios y guerreros destacados, respectivamente. Si la propiedad comunal se fortaleció con la cédula real de 1687, la propiedad privada fue fuertemente promovida por la Corona española mediante la donación de mercedes y la venta de -- tierras realengas. En el siglo diecinueve, la ideología liberal preponderante inculcó y fomentó el desarrollo de la -- propiedad privada. La reforma agraria de la Revolución mexi-

cana, ya en nuestro siglo, aunque le ha impuesto restricciones, de hecho la ha favorecido.

La Revolución mexicana, al mismo tiempo que reconoció y respetó la propiedad privada de la tierra, le impuso limitaciones importantes, en cuanto a cantidad y uso de la misma: la colocó en una finalidad y contexto de funcionamiento social. La coexistencia de los tres tipos de propiedad se -- orientaron, constitucionalmente, hacia el bienestar social, basándose este fin último en el precepto, también constitucional, de la propiedad originaria de la nación sobre el suelo y el subsuelo. Las especificaciones al Artículo 27, en cuanto a la propiedad privada de la tierra, tuvo variantes a lo largo de los años; actualmente, los límites son los siguientes: 100 hectáreas de riego, ó 200 de temporal, o de - 150 a 300 hectáreas de cultivos de plantación. (Reformas congtitucionales de 1946). De acuerdo a estas especificaciones, hay propiedades particulares, llamadas minifundios, de menos de 5 hectáreas, y predios de más 100 hectáreas. Dentro del - proceso normal del sistema económico que México tiene, la - tendencia que existe es hacia la paulatina concentración de la tierra en pocas manos.

México tiene dos millones de kilómetros cuadrados de - territorio; o sea, 200 millones de hectáreas. De estas 200 - millones, apenas 29.3 millones son tierras aprovechables en

agricultura. (12) El 80 % de nuestro territorio está clasificado como seco y semiseco. México tiene poca tierra cultivable y muy poca agua para su cultivo.

Cuánta tierra laborable es de propiedad privada, cuánta de propiedad ejidal y cuánta de propiedad comunal, es difícil determinarlo. Poco antes de que Luis Echeverría subiera al poder, había cerca de 9 millones de hectáreas de propiedad comunal; sin embargo, 74 % de estas tierras no eran cultivables, estaban constituidas por bosques y pastos. (13) La tierra de propiedad comunal representaba -ya para 1970- una muy poca importancia económica y política; no representaba alternativa de ningún tipo; ocupaba un 5 % del total del territorio, y menos del 2 % de la superficie laborable. Muy diferente es la importancia y el papel jugado en nuestra reciente historia por la propiedad ejidal y por la privada. - En números aproximados, en la década de los sesenta se repartían la tierra de labor en partes casi iguales: unos 13 millones de hectáreas eran de propiedad ejidal, y unos 15 millones de hectáreas lo eran de propiedad privada. (14) La importancia económica, política y social de ambos tipos de propiedad se refleja en la agria disputa que entre sí sostienen. Pero lo que sí es indiscutible es que el Estado mexicano no se sostiene en ellos como de dos pilares, con funciones estratégicas diferentes cada uno de ellos, dentro de los requerimientos y fines del Estado.

CAPITULO I.- LA CUESTION PARTICULAR DE LA TIERRA

De 1910 a la fecha, los asuntos de la tierra en México y la reforma agraria han sido temas de discusión y lucha; ha sido "la cuestión agraria": propiedad privada o propiedad colectiva, capitalismo o socialismo, reformas y acciones de tal o cual índole.

Las respuestas están en que la reforma agraria pertenece a la Revolución mexicana, ésta a la historia de México, y ésta, a su vez, a un proceso y proyecto más general: la construcción paulatina del capitalismo.

Eslabones de este proceso fueron: la ideología sustentada por los independentistas; una corriente ideológica y pragmática de individuos, encabezada por José María Luis Mora, Valentín Gómez Farías, Lucas Alamán y Lorenzo de Zavala, partidarios del liberalismo más progresista; la generación de Benito Juárez y sus Leyes de Reforma; Porfirio Díaz, el capital extranjero, la acumulación de la tierra, los despojos, el latifundismo.

El sistema económico capitalista se basa en una serie de principios filosófico-religiosos fundamentales, y una compleja y congruente mecánica (de "natural", la calificaría -

Adam Smith) con tales principios. El hombre, el individuo, - es el ser supremo de la creación, y detentor de derechos: vi da, libertad, felicidad y propiedad privada. Este individuo y su cúmulo de derechos, inserto ya en una sociedad, debe ng verse armónicamente con los derechos que los demás traen con sigo; es la mecánica, el juego de las leyes del mercado: ini ciativa, competencia, oferta y demanda, población y acumula- ción, la ley del valor, la ley suprema de la ganancia.

Obedeciendo a la teoría de la libre empresa, con una - tecnología más allá de toda realidad, con la alianza de los sistemas políticos, y con recursos ilimitados de capital, la sociedad capitalista está actualmente organizada, además de los viejos modelos de los monopolios, trusts y cárteles, en - los modernos e inmensamente poderosos sistemas conocidos co- mo oligopolios, conglomerados y multinacionales, los cuales, si no controlan toda la economía occidental, sí la dominan - ilimitadamente.

La sociedad mexicana actual, tanto en la superestructu- ra política e ideológica como en los diferentes sectores de su estructura económica, transita por las calles del mercado capitalista, y depende de sus objetivos, participa de sus lo- gros, es víctima de sus crisis, y es un elemento que corre a la par de su desenvolvimiento. Toda nuestra historia, decia- mos antes, ha ido caminando sus etapas en este proceso econó

nico. Y en el análisis de cada momento histórico, o de cada sector de la economía -como en nuestro caso concreto, de la agricultura y su reforma agraria-, el estudio de esta dependencia es esencial en su comprensión.

¿Cómo se inscribe la reforma agraria en el contexto capitalista, y cuáles son sus características dentro de él?

En un proceso histórico en México, el capitalismo encontró un obstáculo hacia 1910: el latifundismo, obsoleto y empobrecedor, que en la mayoría de los casos eran posesiones de manos muertas. La Revolución tuvo como causa el liberalismo abstracto de la democracia, representado por el grupo de Madero; una segunda causa fue la situación límite de explotación y pobreza en que se encontraba el campesinado, clase mayoritaria y sin tierra; pero hubo también un tercer motor, - que aprovechó la Revolución para liquidar al latifundio, el obstáculo de su crecimiento. Este motor fue la clase de los pequeños propietarios, la de una burguesía nacional y nacionalista, triunfadora finalmente y conductora de los nuevos destinos de la nación, quien necesitaba que la tierra entrara al mercado, a la competencia y a la producción; el monopolio improductivo de la tierra, por parte del terrateniente porfirista, debía ser nacionalizado, como primer paso, para luego competir por su posesión. (15)

Apoderándose del Estado, lo reorganizó en todos los -

aspectos para servir mejor a sus intereses. Ya en el poder político, la burguesía victoriosa se convirtió en el conductor de la clase campesina, carne de cañón en la lucha, su competidora después de ella: intentó primero desarmarla con Francisco I. Madero; le hizo promesas con una legislación y la hizo esperar, con Venustiano Carranza; le dió tierras, y luego agua y créditos, con Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles; le siguió dando más tierras, y la organizó y la controló, con Lázaro Cárdenas... Como veremos más adelante, el campesino recibió mucha tierra y mucha ayuda. Pero no fue toda la tierra, ni la mejor tierra, ni toda la ayuda ni la mejor ayuda. Otra era la función que se le estaba dando a la reforma agraria. El principal medio de control de las masas campesinas fue la Confederación Nacional Campesina (C.N.C.), creada por Lázaro Cárdenas en 1938. Enmarcada la C.N.C. en la política corporativista, adoptada por el Estado Mexicano desde Alvaro Obregón, su papel ha consistido en instituir y canalizar las demandas de los campesinos; es decir, luchar por sus derechos, por la tierra, "dentro de la legalidad", dentro del partido, dentro de su organización oficialmente reconocida, dentro del Estado mismo. Por su presencia en el seno de la vida campesina, el Estado ha sido quien determine cuándo se pide tierra, cuándo se da, y en qué condiciones. Como afirma Héctor Díaz-Polanco, hablando de Guanajuato: Los líde

res agrarios locales y estatales, trabajaron "sistemáticamente en favor del proyecto burgués, por lo menos en dos sentidos, controlando los movimientos espontáneos de los trabajadores rurales, y difundiendo e internacionalizando entre los mismos consignas que desarmaban sus acciones". (16)

¿Cómo ha podido el Estado controlar, durante tanto tiempo y con relativa facilidad, a la clase campesina? Por su tremendo poder misticador. La palabra ardiente, justiciera, esperanzadora, se unió a la frase perfecta: "La tierra es de quien la trabaja". El Estado se convirtió pronto en el señor todopoderoso y el padre benigno, protector del campesino; recordemos el gran cariño que le tuvieron a "tata Lázaro". Para justificar esta imagen y las prácticas populistas, ante sí mismo y la burguesía, el Estado mexicano aplicó a las expropiaciones el concepto socialista de la "función social" de la tierra.

El hecho mismo de las expropiaciones, llevadas a cabo durante la Revolución y después de ella, así como el lenguaje "socialista" a que hemos hecho referencia -sobre todo en tiempo de Lázaro Cárdenas y, después, en el sexenio de Luis Echeverría-, no implican necesariamente un cambio político-económico hacia el socialismo. Afirma Michel Gutelman: "Sin vacilación, se puede calificar a la reforma agraria en sí misma, es decir el proceso de expropiación y de redistribu-

ción de la tierra, como reforma burguesa". (17) Porque lo más importante es el "sistema de relaciones de producción en cuyo marco se explota la tierra, y de la naturaleza de clase del poder que ha tomado la decisión". (18) Las relaciones de producción en el campo mexicano, antes y después de la Revolución, el campesino como jornalero, como acasillado o como ejidatario... las relaciones de producción, decimos, han sido y son de explotación. Por otra parte, el burgués agrícola se propuso y logró la nacionalización de la tierra -a partir del triunfo de la Revolución, mediante la publicación de la Carta Magna el 5 de febrero de 1917-, que le daría libre acceso a ella.

Analiquemos brevemente estas dos proposiciones:

a) Producción dual.- El capitalista mexicano no logró, de derecho, apropiarse de la tierra, tras la destrucción del latifundismo; quería evitarse el pago de la renta agraria, quería darle vida a la economía muerta de la gran posesión porfirista, y se encontró con el ejido y la tierra comunal -unidades que competirían con él en la producción y la ganancia- y tierras que no entraban al mercado. Muchos fueron los intentos, desde un principio, por terminar con el reparto agrario, que frustraba sus tendencias. Aunque con altibajos, todos los presidentes continuaron repartiendo tierras a los campesinos.

Durante la década de los veintes, México era todavía - un volcán en ebullición; el no cumplirles a los hombres del campo resultaba demasiado peligroso. Pero con el paso de los años, la burguesía más conspicua logró entender perfectamente una cosa: la posesión de la tierra no era determinante en el proceso mercantil capitalista; mientras la realidad económica mexicana -todo el juego de las leyes del mercado liberal, con su ideología y propaganda influyendo en la psicología de la sociedad-, fuese capitalista, no importaba mucho si la tierra era de propiedad privada o ejidal-comunal. El proceso de acumulación capitalista podría continuar, y quizá con menos riesgos y mejores resultados. Este había sido uno de los errores en que habían caído no pocos pensadores de - ambas tendencias. Los de derecha temían el exceso de reparto de tierras, y el sistema ejidal de posesión se parecía, según ellos, al socialismo. Por otra parte, los de izquierda, se hacían ilusiones con los tipos de posesión comunitaria de la tierra, y por esta vía esperaban el advenimiento de un socialismo quizá radical. Unos y otros creyendo, de acuerdo a las teorías clásicas del marxismo, que la posesión de este medio de producción que es la tierra, determina al tipo de - sociedad. Mas no es así; y esto es lo que entendió, como decíamos antes, cierto grupo de burgueses. La reforma agraria, inmersa históricamente en una realidad económica específica,

tenía que reflejarse en ella en todas sus facetas.

Surgió así, desde los años veinte, la producción dual en el campo: la convivencia de dos tipos de propiedad de la tierra, de dos tipos de relaciones de producción, entrelazadas entre sí y profundamente contradictorias.

Por un lado está el modo de producción capitalista, que incluye la concentración de la producción, la búsqueda de mejores rendimientos, la introducción de fuerzas productivas más avanzadas, la óptima comercialización de sus excedentes, la industrialización mayoritaria de sus productos, la avides en la ganancia, las relaciones de producción acordes a las finalidades anteriores, y el proceso final hacia la acumulación de capital.

Por el otro lado está el modo de producción mercantil simple, que Michel Gutelman llama también de producción "natural" (19); sociedades importantes que producen para el autoconsumo; unidades de producción "familiares", algunas veces de ayuda comunitaria primitiva; sin introducir innovaciones; con excedentes relativos.

b) Transferencias de valor.- Sin embargo, la coexistencia de estos dos modos de producción en México, forma una estructura agraria que encierra profundas contradicciones. - En primer lugar su articulación es cualitativamente distinta, "porque uno de los dos modos no constituye los restos en pro

ceso de desaparición" del otro (20); el sistema ejidal de producción ni es dominante ni es de transición; vive y depende de los procesos evolutivos capitalistas, así como de sus intereses: está enclavado en la economía mercantil, propia del capitalismo, y el intercambio entre ambos es, además de insoslayable, totalmente desigual; es decir hay transferencias de valor de un sector a otro, hay explotación. En volúmenes porcentuales, el flujo de valores del sector campesino al capitalista tal vez no sea importante para este último sector, pero es vital para el primero. En forma tal, que la descapitalización que sufre lo está llevando -necesaria e irremediablemente, según el propio proceso capitalista- a su desintegración y muerte. "Las tendencias intrínsecas del desarrollo del sector capitalista -concentración de capital y de tierra, mecanización- conllevan inevitablemente la erosión y la destrucción de la economía campesina no capitalista". (21)

A pesar de esta tendencia histórica del capitalismo, - la economía campesina de México sobrevive, y en cada sexenio parece renacer. La explicación es que a la burguesía triunfante de la Revolución se le planteó la necesidad de reproducir el sistema político instaurado, mismo que se sustentaba en la reproducción de las fuerzas productivas (medios de producción y fuerza de trabajo); y reproducir simultáneamente -

las relaciones de producción. El gran problema del Estado mexicano, hasta 1970, ha sido asegurar la sobrevivencia de una estructura en proceso de transición; ha tenido que controlar el proceso capitalista, frenarlo muchas veces, arraigar al campesino a la tierra, quitarle tierra en producción a la empresa privada para darla al desposeído. En suma, jugar el doble papel de la política populista y "socializante", por una parte, y a la política protectora de los derechos de la propiedad y empresa privada, por la otra. (22)

Sin embargo, continúan las transferencias de valor, y los rasgos diversos de economía dual en transición se siguen manifestando cada vez más.

Las transferencias de valor de la agricultura ejidal, tanto hacia la agricultura moderna como hacia el comercio y la industria capitalista, desarrollan un proceso de acumulación que desgasta progresivamente a la primera. Estas transferencias se realizan sobre todo a través del mercado; en la venta de sus excedentes, en la compra de insumos y bienes de capital (crédito). Rodolfo Stavenhagen nos da una relación de ejemplos de transferencias de valor por parte de los campesinos:

- 1.- Cuando es arrendatario, la renta que paga al dueño.
- 2.- Una renta diferencial, de acuerdo al mercado, cuando su parcela es de tierras marginales, pobres, o

cuando emplea técnicas atrasadas y sus rendimientos son mediocres.

- 3.- En las tasas usurarias del crédito.
- 4.- En la adquisición de insumos mejorados -semillas, fertilizantes, insecticidas-.
- 5.- En el alquiler de maquinaria.
- 6.- En la falta de silos y almacenes; no puede especular, y vende más barato.
- 7.- No tiene medios de transporte para sus productos.
- 8.- No interviene, ni puede influir, en la oferta y la demanda.
- 9.- Cuando se emplea, las remuneraciones normalmente son de explotación. (23)

Como afirma el mismo autor, mediante estos mecanismos, "la economía campesina es integrada, dominada y explotada - por el sector capitalista, y transfiere a éste, no sólo su excedente económico, sino con frecuencia parte de su ingreso necesario para sobrevivir". (24)

Podemos afirmar que el desarrollo capitalista en todas las ramas de la economía mexicana ha traído, como secuencia colateral, continua y acelerada, el empobrecimiento de la - clase campesina, su proletarización, y su cada vez más evidente pulverización.

La mayoría de los ejidatarios y campesinos minifundis-

tas que poseen menos de 5 hectáreas no viven del valor de su producción. Muchos de ellos se ven obligados a vender su fuerza de trabajo en parcelas privadas de cultivos extensivos, otros emigran a los centros urbanos más cercanos en busca de trabajo -en la industria o en servicios-, y muchos más forman el contingente inmenso del bracerismo. Roger Bartra nos ofrece el dato de que, en 1960, 1 240 000 campesinos fueron clasificados como poseedores de "predios de subsistencia", mismos que representaban el 50 % del total; otros 820 000 campesinos fueron clasificados como poseedores de "predios subfamiliares", que producían apenas lo necesario para subsistir, y que constituían el 33 % del campesinado.

(25) Datos realmente muy reveladores.

El mismo autor divide la estructura agraria en 3 clases sociales fundamentales:

- a) Los campesinos ricos, de empresa moderna, que tienen asalariados.
- b) El campesino medio, que con su familia obtiene los ingresos suficientes trabajando su parcela.
- c) El campesino pobre, al que no le basta su parcela y tiene que contratarse. (Las modalidades son diferentes: se contrata en la ciudad, en tierras particulares, o renta su propia parcela y trabaja en ella).

Esta última clase la componían en 1970, al inicio del

sexenio de Echeverría, 2 500 000 campesinos. (26) Si tomamos en cuenta que la llamada clase campesina albergaba entonces alrededor de 3 500 000 trabajadores "rurales", nos daremos cuenta del grado de empobrecimiento y proletarización que había sufrido la misma, sobre todo a partir de 1940.

Hasta donde hemos podido observar en estas breves líneas, la llamada "cuestión agraria" se convirtió, en esos años, en la brasa candente que quema nuestras manos, como decía Norberto Aguirre Palancares (27), y que ya entonces inquietaba el futuro económico y político de México. Desde entonces y hasta ahora ya no se trata de la disyuntiva retórica de capitalismo-socialismo, ni de si hay que dar o no dar tierras al campesino, ni en qué cantidades. El crecimiento demográfico, la carencia de recursos, la política dual que se maneja, la dependencia excesiva del extranjero..., propició todo ello una "cuestión agraria" de muy difícil respuesta. Examinaremos en el siguiente capítulo lo que se entendió por reforma agraria durante las recientes décadas; y veremos lo que realmente ha venido sucediendo en el trasfondo de la misma.

CAPITULO II.- EL CONCEPTO DE REFORMA
AGRARIA DE 1910 A 1970

1) El problema de la tierra (1910-1917)

Todos, o casi todos los historiadores de nuestra Revolución, afirman que la causa principal de la misma fue la lucha por la tierra: "La Revolución se presenta como una gigantesca guerra campesina por la tierra..." (28) Antes de 1910, México era un país de terratenientes, de inmensos latifundios, de grandes haciendas. Un sólo ejemplo, el mejor de todos, nos dará idea de esta realidad: en el estado de Chihuahua, con 247 087 Kms² de extensión, casi tres veces más grande que Portugal, y poco más que el Reino Unido (Gran Bretaña e Irlanda del Norte), dominaba un general, el señor Joaquín Terrazas; tal era su poder y tanto poseía, que "él no era de Chihuahua, Chihuahua era de él". Sus posesiones se calculaban en más de dos millones de hectáreas. Y en todo el territorio mexicano se esparcían haciendas de miles de hectáreas, con unos pocos poseedores. El 97 % de la población carecía de tierras, siendo su estado prácticamente de servidumbre. "Los campesinos sufrían este proceso combinado de acumulación como un despojo de sus tierras y una destrucción de -

sus vidas, de sus relaciones entre sí y con la naturaleza, - de sus ritmos vitales, de sus tradiciones. Era una potencia inhumana y hostil que penetraba arrasando, sometiendo, destruyendo cuanto les era querido y constituía su identidad social". (29) Sus condiciones de vida se volvieron realmente terribles, insoportables, y la bomba tuvo que estallar, - necesariamente, provocada por la estructura agraria existente.

Una vez que Madero convocó, mediante el Plan de San Luis, al levantamiento armado, la Revolución cundió por gran parte del territorio mexicano. Aunque se habla de que la Revolución fue masiva y general -y realmente tanto la actividad social-económica y armada, como sus efectos en todos los aspectos, fueron trascendentales-, sabemos que el movimiento armado no involucró a todo México; amplias zonas no entraron a la Revolución, y muchos campesinos y peones acasillados de gran número de haciendas, por su aislamiento, ni siquiera tuvieron noticia de la misma. Friedrich Katz, quien hizo una investigación importante sobre este punto, menciona que en los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán, además de muchos otros lugares del centro y norte del territorio, los vientos revolucionarios no volaron y apenas se sintieron. -

(30)

Los campesinos que se levantaron en el sur eran masas

de comuneros pueblerinos que habían sido despojados de sus tierras; su arraigo a las mismas era profundo. Los campesinos del norte eran masas de peones, aparceros y arrieros, - que nunca tuvieron un pedazo de tierra, pero que anhelaban tenerla. (31) El mismo movimiento y su justificación hicieron que se desarrollaran ideas agraristas, desde el momento mismo del levantamiento de Madero hasta la proclamación de la Constitución de 1917. Francisco I. Madero había llamado a la clase campesina a levantarse en armas, recurriendo -en- el párrafo 3o. del artículo 3o. de su Plan de San Luis a la injusticia legal que más aparecía a la vista: el despojo de tierras por el abuso de las leyes de colonización y deslinde de terrenos baldíos, emitidas por Porfirio Díaz. A partir de ese momento, las ideas agraristas se desarrollaron poco a poco: La Comisión Agraria Ejecutiva de 1911 pedía reconstruir los ejidos. Emiliano Zapata exigió en el artículo 7o. del Plan de Ayala la expropiación de tierras, montes y aguas, en poder de grandes propietarios. Venustiano Carranza enarbó también, más tarde, la bandera agrarista, declarando nulas todas las enajenaciones en contra de los pueblos y de la ley de 25 de junio de 1856; fue su ley de 6 de enero de 1915. Pero donde el agrarismo tomó forma y auge pleno, fue en la Convención de Aguascalientes de 1914-1915; los documentos y programas emanados de ella hermanaron a villistas y zapatis-

tas, dieron fundamento a su lucha, y prepararon el camino de la próxima legislatura constitucional. De la Convención surgieron dos documentos fundamentales, que desglosamos por ser tan grande su importancia:

- a) Ley Agraria del 26 de octubre de 1915, y
- b) Programa de Reformas Politico-Sociales de la Revolución.

Ley
Agraria

Conside-
rands

La finalidad suprema de la Revolución: reivindicaciones agrarias. Por el derecho natural de todo hombre a la tierra para su subsistencia y la de su familia.

Objetivo específico: Reglamentar el Plan de Ayala para su aplicación. Restitución de tierras a los que posean títulos

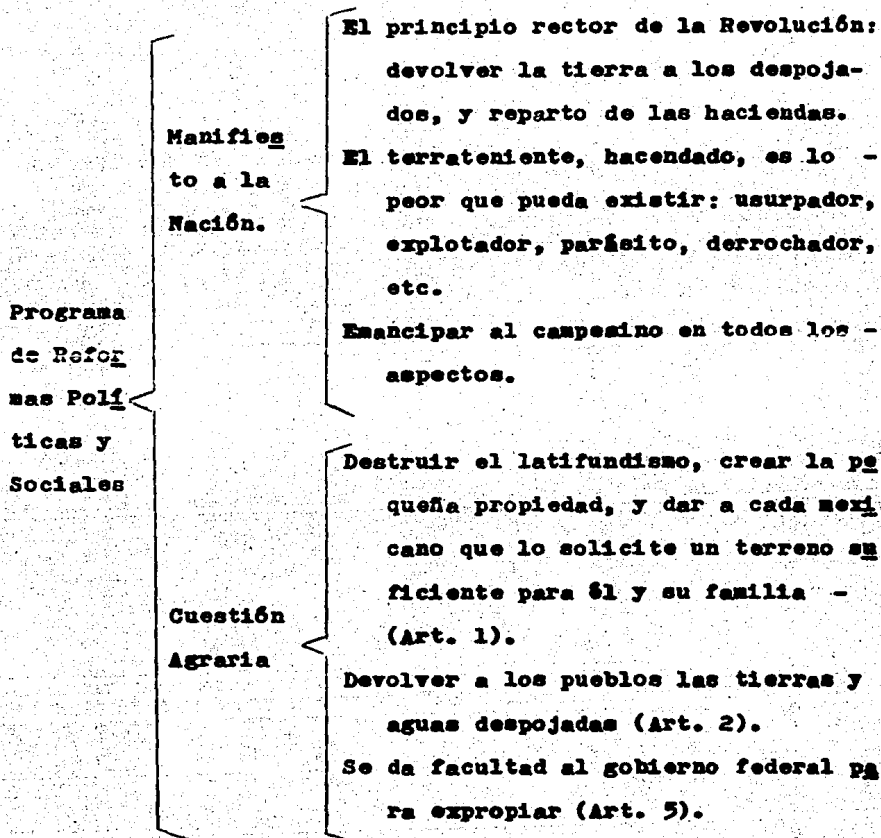
Arti-
culos.

Expropiación de latifundios. Reparto de lotes a los que lo soliciten, con obligación de cultivarlos.

Se permite la formación de cooperativas.

Se permite la formación de colonias agrícolas.

Se declaran propiedad de la nación los montes y las aguas.



Este programa trae reformas obreras, sociales, administrativas y políticas, todas de suma importancia. El Programa en sí es muy completo y, como mencionamos, lo retomamos los constituyentes de 1917. Francisco Villa, de acuerdo al cariz político que en ese momento se estaba dando a la Revolución

por parte de Carranza y Obregón, expidió en mayo de 1915 su Ley General Agraria, cuyos puntos principales son los siguientes:

Formación,
Consolidación
y protección
de la
pequeña
propiedad.

Expropiación de latifundios.
Fraccionamiento de los mismos, y de los terrenos circundantes de los mismos.
Reparto de parcelas, 25 hect. por varón solicitante, con obligación de pagarlas y cultivarlas.
Bosques, agostaderos y abrevaderos son para el goce y uso de los parcelarios.

Autonomía de
los Estados
en la legis-
lación y
administra-
ción del
agua.

Porque cada Estado y cada región tienen características diferentes, cada Estado manejará la expropiación, indemnización y reparto, según sus características.
Con esto Villa intenta alejar de la provincia al gobierno federal, y a sus políticos y militares ambiciosos. Además, dando esa autonomía a los Estados, los facultaba para formar colonias militares, con peones-soldados listos a trabajar su propiedad y a defenderla. (32)

Así pues, el descontento campesino y la consecuente revuelta fueron de tal magnitud, que los triunfadores sucesivos tuvieron que pensar en la cuestión agraria. Esta fue, - junto con la cuestión obrera, el tema más importante de la - Constitución revolucionaria de 1917.

El Artículo 27 de la Constitución de 1917, culminación de la Revolución armada, es la esperanza legal del campesino y principio de lo que se llamó a lo largo de varias décadas la reforma agraria. En él se establece que la Nación es la - propietaria de la tierra; entiéndese a "Nación" como un término que significa la unión de un pueblo, la nacionalidad - que es el mismo pueblo. De acuerdo a esto, la propiedad de - la tierra debe tener, en la filosofía política del momento, "una función social"; terminología práctica -que no socialista en el caso- para destruir el usufructo privilegiado - del latifundismo, y dar la posibilidad de una mayor justicia distributiva a todo mexicano, llámese campesino o pequeño - agricultor. Toda la tierra es propiedad originaria de la Nación y el Ejecutivo determinará en manos de quién deposita - su uso y usufructo: ejidatarios, comuneros o particulares. Su riqueza, como esperanza legal para el campesino, transformaría la realidad agraria del país. El por qué de la lucha - campesina -restitución y dotación de tierras-, existía ya de derecho. De hecho, se iría dando poco a poco. Quizá dema-

siado lentamente, y con muchas desviaciones, pero el hombre del campo vislumbró ciertamente un mañana diferente.

2) La reforma agraria titubeante (1917-1934)

Emiliano Zapata, caudillo de la Revolución del sur, vislumbró rápidamente -como lo había hecho con Madero- la postura de Carranza acerca del problema agrario. Después de publicada la Constitución de 1917, la lucha armada parecía haber sido en vano: pasaban los días y los meses y Venustiano Carranza no movía un dedo en favor de los campesinos. Más bien, por sus declaraciones, parecía querer regresar al porfiriato latifundista. La ley del 6 de enero, en realidad, - así como el pacto con la casa del Obrero Mundial, habían sido anzuelos para atraer el respaldo de las masas en lucha; - si éstas no aceptaban el señuelo, Carranza, desesperado en - Veracruz, escaparía rápida e irremediabilmente. Tales leyes y medidas, inclusive, no fueron su obra; las aceptó a regañadientes, como lo haría con el Artículo 27. Dice Manuel López Gallo: "Carranza no fue agrarista... El decreto del 6 de enero era para el Primer Jefe amargo brevaje que el 'revoltoso' zapatismo le había obligado a apurar. Meses después y a manera de vomitivo, don Venustiano redactó el 11 de junio un manifiesto a la nación, en el cual decía: 'En el arreglo del - problema agrario no habrá confiscaciones. Dicho problema se resolverá por la distribución equitativa de tierras que aún

conserva el gobierno; por la reivindicación de aquellos lotes de que hayan sido ilegalmente despojados, individuos o comunidades; por la compra y expropiación que autoricen las leyes del país...". (33)

En cinco años de régimen carrancista -de 1916 a 1920- se repartieron 116 899 hectáreas a 47 324 campesinos. (34) Los latifundios, en general, no fueron tocados, ni las demandas campesinas escuchadas. La reforma agraria comenzó muy titubeante.

Caudillo carismático, pequeño propietario en Sonora, - próspero agricultor, Alvaro Obregón tomó, en la cuestión agraria, el camino lento y legal del reparto de tierras, en lugar del violento y rápido del despojo al latifundio. Su mentalidad respecto al problema sentaría las bases para que éste evolucionara desde el radicalismo campesino inicial - hasta encontrar las vías de un desarrollo agrario burgués-capitalista. Un mes antes de su toma de posesión de la presidencia, Obregón discutió en la Cámara de Diputados con Antonio Díaz Soto y Gama, y expuso sus ideas: para qué dar tierra al campesino si no sabía trabajarla; no debía terminarse con las grandes propiedades hasta que gradualmente se fueran constituyendo las pequeñas; sobre los ejidos no había discusión: había que darlos a las poblaciones, aunque su idea del ejido era muy especial: "los aldeanos no pueden ni vivir si

no tienen un lugar donde puedan cortar leña y conseguir un poco de agua". (35) El ejido era, en todo caso, la escuela donde se formarían los futuros pequeños agricultores. En Guadalajara había dicho también: "Una de las formas de resolver el problema agrario es, sin duda, el fomento de la pequeña agricultura [...] Con el fraccionamiento ilógico de las propiedades, solamente lograremos destruirlas, sin ningún beneficio". (36)

Alvaro Obregón continúa la secuencia liberal y su viejo ideal de la pequeña propiedad, principio esencial del sistema económico del capitalismo. Es durante su período cuando se toman las primeras medidas para proteger el desarrollo del capitalismo en la agricultura. El Decreto que expide el 10 de abril de 1922, en el que abunda sobre las formas de adquirir tierras, no tiene un mínimo tono de radicalismo, y es de legalismo y proteccionismo a lo establecido. Como dice - Tyler Simpson, citado por Manuel López Gallo: "Bajo la dirección de Obregón empezó México a recorrer el largo y tortuoso camino de atacar el sistema de los latifundios por los métodos costosos y lentos de la ley y el orden. México perdió su gran oportunidad para forjar el hierro mientras estaba todavía al rojo por el calor del fervor revolucionario".

(37)

A pesar de la atracción que supo ejercer Obregón, así

como de su capacidad política de control y apaciguamiento, - la presión de la masa campesina lo hizo comprender que algo tenía que dar, y que la reforma agraria era protección a la propiedad privada y reparto de tierra a los desposeídos. Así, durante sus cuatro años de gobierno se repartieron 1 556 983 hectáreas, para beneficio de 161 768 familias. Sin embargo, Gutelman apunta que al final de su mandato los campesinos - seguían viviendo en la miseria, junto a las haciendas y dentro de ellas. Por su parte, Tannenbaun calculaba, en 1923, que había más de 13 000 haciendas de más 1 000 hectáreas cada una. (38)

Fue Plutarco Elías Calles quien dió un gran impulso a la reforma agraria. Repartió 3 088 072 de hectáreas entre - aproximadamente 300 000 ejidatarios. Aunque pertenecía a la misma corriente política económica de Obregón, Calles elaboró mejor su concepción del problema agrario y fue más práctico en su resolución.

Su enfoque al problema fue técnico-económico, tratando de oscurecer su lado social y político. Si el campo no producía era porque carecía de todo tipo de recursos: ese era el problema, había que modernizarlo, tecnificarlo. A esta empresa dedicó Calles grandes esfuerzos de tipo legal, organizativo y económico. Enumeremos brevemente algunos de estos factores:

- Educación: implantó un sistema de escuelas rurales, destinadas a llevar conocimientos técnicos a la población rural, en materia de cultivos, de industrias agropecuarias, artesanías, etc.; además, desde luego, de los conocimientos de las primeras letras.

- Crédito: expidió (febrero de 1926) la Ley de Crédito Agrícola, que creaba el Banco Nacional de Crédito Agrícola, para hacer llegar recursos al campesino.

- Aguas: en enero de 1926 expidió la Ley de Irrigación, y creó la Comisión Nacional de Irrigación para distribuir y aprovechar mejor este recurso.

Plutarco Elías Calles fue el presidente que buscó crear una infraestructura, inexistente entonces, para el desarrollo adecuado de la agricultura, que hasta aquel momento tenía un tipo de explotación primitivo y pobre; de ahí su idea de la tecnificación, dentro de la concepción de una reforma agraria que él llamaba "integral": no nada más repartir tierras, sino darle armas al campesino para hacerla producir.

Todo este enfoque de modernización e infraestructura agrícola se basaba, sin embargo, en su idea de la propiedad agraria y su interpretación del Artículo 27: como Alvaro Obregón, su meta era fraccionar la gran propiedad, y crear un sistema económico rural de pequeños propietarios. Repar-

tió así bastante tierra y creó muchos ejidos. Pero el ejido era una etapa de transición entre las épocas de la gran propiedad y la pequeña propiedad. También, como Obregón, pensaba en el ejido como la escuela de formación de la futura clase económica del campo: ligar al campesino a su parcela, darle seguridad de su posesión y disfrute; arraigo y seguridad que le dará amor a lo que posee, y le dará todo su esfuerzo, y la tierra producirá. A este respecto, su Ley Reglamentaria de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal (diciembre de 1925) evita toda alusión al colectivismo en el ejido, y sí divide éste, obligatoriamente, en parcelas individuales.

Plutarco Elías Calles, pese a su indiscutible esfuerzo por la economía agrícola en general, en 1932 se manifestó abiertamente en contra de la reforma agraria, en su forma ejidal específica: "Si queremos ser sinceros tendremos que confesar [...] que el agrarismo, tal como lo hemos comprendido y practicado hasta el momento presente, es un fracaso [...] Hasta ahora hemos estado entregando tierras a diestro y siniestro y el único resultado ha sido echar sobre los hombros de la nación una terrible carga financiera... Lo que tenemos que hacer es poner un hasta aquí y no seguir adelante en nuestros fracasos [...]. Cada uno de los gobiernos de los estados debe fijar un período relativamente corto en el cual

las comunidades que todavía tienen derecho a pedir tierras - pueden ejercitarlo; y, una vez que ha expirado este plazo, - ni una palabra más sobre el asunto. Después debemos dar garantías a todo el mundo, tanto a los agricultores pequeños - como a los grandes, para que resuciten la iniciativa y el - crédito público y privado". (39)

Todavía los sucesores de Calles, durante el llamado - Maximato, repartieron tierras en estas cantidades:

| | |
|----------------------|---------------------|
| Emilio Portes Gil, | 1 173 119 hectáreas |
| Pascual Ortiz Rubio, | 1 468 745 hectáreas |
| Abelardo Rodríguez, | 798 982 hectáreas. |

A partir de los censos de 1930, Arnaldo Córdova obtiene una conclusión interesante sobre el período revolucionario 1916-1930: la mayor parte de las antiguas propiedades rurales porfiristas fueron afectadas por la Revolución; pero no fueron a parar a manos del pueblo campesino, fueron a parar a manos de los generales políticos triunfantes de 1916; la hegemonía económica de las tierras pasó simplemente de una clase a otra; según el censo, el 83.4 % de la tierra laborable estaba en poder de terratenientes; sólo 668 000 campesinos habían recibido tierras, nacionales la mayoría; la reforma agraria, pues, esperaba todavía sus mejores días. -

3) La reforma agraria triunfante (1934-1940)

Tres hechos destacan al comenzar su período presidencial Lázaro Cárdenas:

- Primero: todos los anteriores mandatarios habían tocado sólo la periferia de la gran propiedad, manteniendo intacta, en gran medida, la estructura socio-económica derivada de ella.

- Segundo: el campesinado vive -después de una Revolución y muchas promesas-, una situación violenta, próxima al estallido. Pero, además, es una clase social que política e ideológicamente comienza a rebasar al Estado, al plantearse cómo trabajar la tierra (en ejidos colectivos), suponiendo - una entrega de la misma, que todavía no se hacía; el Estado se hacía viejo, al contemporizar con el caduco sistema latifundista.

- Tercero: la crisis económica de 1929 tomó mal paradero a México, por cuanto la industria no había tomado impulso todavía, y el mercado interno, con tantos peones y acasillados, era muy raquítico.

El momento histórico, las decisiones que se tomaran, - hacían de Lázaro Cárdenas un presidente de coyuntura: tenía que reorientar la política y la economía hacia una mayor nivelación social; y el campo era el sector número uno en la problemática. Lázaro Cárdenas debía llevar la paz al campo,

integrándolo al desarrollo de la economía nacional.

Su actividad agraria puede ser calificada de revolucionaria; pero tal actividad, como afirma Tzvi Medin, sólo puede comprenderse en el contexto de un proceso general (41): reestructuración política contra el callismo, que estaba deteniendo el paso de la Revolución; reestructuración económica, contra los nuevos ricos y la explotación extranjera; -- reestructuración social, para dar acceso a las clases más pobres al progreso y al desarrollo. El período presidencial 1934-1940 era coyuntural, sobre todo después de un largo -- período de Maximato; las conquistas revolucionarias se estaban anquilosando rápidamente; Cárdenas aprovechó todas las -- circunstancias para retomar los rumbos que los tiempos modernos pedían: un capitalismo más equilibrado, más humanizado y progresista en todas sus líneas y clases sociales, basado en un nacionalismo económico. En las decisiones del presidente Cárdenas hubo los naturales obstáculos planteados por los intereses afectados; creían que los cambios estaban teñidos de un fuerte color comunista, y de tal acusaban a Cárdenas. En las aplicaciones de su reforma agraria se creó enemigos tanto nacionales como extranjeros; a éstos les expropió, solamente en la región del Yaqui, más de 100 haciendas de su propiedad (42). Y en este contexto de cambios, la expropiación petrolera tuvo también su importancia, en relación a la re-

forma agraria: por fin se estaba aplicando el Artículo 27; - la tierra y su riqueza, la superficie y el subsuelo eran por fin de la Nación, del pueblo; el equilibrio social sólo se - lograría mediante el equilibrio de una riqueza nacional mejor compartida. E igual que con la reforma agraria, la expropiación petrolera hizo que brotaran los enemigos de las reformas.

En el sector agrario, lo primero que hizo Cárdenas fue organizar al campesino. Desde 1920 los campesinos habían intentado organizarse políticamente para luchar por sus demandas; diferentes ligas regionales y estatales surgieron desde entonces, pero ninguna había podido aglutinar el poder en la unión. La más importante surgió en 1933, la Confederación - Campesina Mexicana (C.C.M.), que apoyó la candidatura de Cárdenas, buscando en él al luchador contra Calles y contra su falta de respaldo a la reforma agraria. Por decreto del 10 - de junio de 1935, Lázaro Cárdenas dió nacimiento a la Confederación Nacional Campesina (C.N.C.), cuyo primer Secretario General fue Graciano Sánchez. El Plan Sexenal, elaborado por elementos ya no muy acordes con el callismo, destacaba entre sus puntos urgentes el reparte de tierras. Cárdenas, participante y heredero de este Plan y de la inquietud agrarista, entendió perfectamente el clamor del campesino, y junto con la C.N.C. buscó lograr varias metas: acabar con el latifundismo,

repartir la tierra y, con el control de la masa campesina, - dar sustento al poder presidencial.

Clarisa Hardy afirma que los trabajadores agrícolas, - al ser reconocidos sus derechos agrarios, reivindicaron con mayor fuerza la tierra, en un intento por abandonar definitivamente su condición de asalariados (43). Lázaro Cárdenas, - al aceptar la bandera agrarista -y en toda su praxis política- no buscó los caminos socialistas que muchos le han atribuido. Pero a diferencia de los gobiernos anteriores, sí favoreció al ejido, particularmente al colectivo, considerando lo, junto con la pequeña propiedad, como la unidad productiva a gran escala en ciertos productos y para ciertos mercados. (44) Y no nada más apoyaba al ejido por postura política anticallista: creía en él. El ejido no era ya algo meramente auxiliar y transitorio; lo entendía como un régimen social permanente, cuya meta era la liberación del campesino - de su condición de jornalero. (45) Mismo ideal que el campesino tenía agrupado en la C.N.C. Pero su colectivismo no era aplicable a todo el territorio nacional; sólo fue para algunos productos conocidos (algodón, henequén); el ejido colectivo estaba contemplado dentro de una organización general de la producción; (46) de ahí que se aplicase sólo en ciertas zonas, particularmente conflictivas y particularmente adecuadas a la aplicación de este sistema, como fueron -

las zonas aldoneras de La Laguna, la henequenera de Yucatán, la arrocera y ganadera de Nueva Italia, y la arrocera y triguera del Valle del Yaqui. "La explotación colectiva de algunos ejidos -decía Cárdenas-, no significa la aplicación de sistemas extranjeros, inadaptables a nuestro medio, sino que, por el contrario, son las necesidades de orden climático, de unidad de cultivo, de irrigación, de técnica de trabajo y de maquinaria, de crédito y de las propias condiciones geográficas, las que exigen un sistema coordinado de explotación y aprovechamiento en determinadas regiones agrícolas". (47)

La propiedad privada jamás estuvo en entredicho. A todo lo largo de su sexenio, Cárdenas insistió en la necesidad de respeto a la propiedad privada. La peculiaridad de nuestra constitución y de nuestra estructura agraria sobre tenencia de la tierra, hacen convivir ambos tipos de propiedad -colectiva y privada- porque lo considera viable en todos los aspectos. Al respecto, Tavi Medina nos cita estas palabras de Cárdenas: "Además del ejido, la Constitución protege la pequeña propiedad agrícola en explotación. Son dos regímenes distintos entre sí, que corresponden a principios diferentes y respecto a los cuales el Estado tiene en diverso grado obligaciones de naturaleza tutelar. La pequeña propiedad agrícola en explotación se reconoce y se rodea de respe-

to". (48)

Cárdenas, pues, vigorizó grandemente el ejido, a la vez que obligó a los expropietarios latifundistas a convertirse en cultivadores capitalistas, conservando propiedades no mayores de 150 hectáreas; con él, la pequeña propiedad inalienable pasó, de 610 000 unidades en 1930, a 1 211 000 en 1940. (49) La tierra que repartió a los campesinos superó así mismo la cantidad junta de todos sus antecesores:

| año | No. de beneficiados | hectáreas entregadas |
|------|---------------------|----------------------|
| 1935 | 178 995 | 2 900 226 |
| 1936 | 198 878 | 3 303 787 |
| 1937 | 184 457 | 5 016 321 |
| 1938 | 115 014 | 3 206 772 |
| 1939 | 65 976 | 1 746 890 |
| 1940 | 71 818 | 1 716 581 |
| | <u>815 138</u> | <u>18 890 577</u> |

Pero a pesar de su gran esfuerzo, Cárdenas no logró reestructurar social y económicamente al agro mexicano. Incluso su informe al terminar el sexenio es desalentador: "No obstante el reparto agrario efectuado hasta la fecha y el fraccionamiento de los grandes predios fomentado por el

gobierno para crear la pequeña propiedad, México continúa -
siendo, por la concentración de la propiedad, un país esen-
cialmente latifundista". (50) Así, la reforma agraria pare-
cía una utopía. La economía rural, sin embargo, tenía otra -
cara a partir de 1940. Lázaro Cárdenas había preparado los -
caminos para mejorarla, y no sólo por la vía del reparto; -
se había preocupado por las otras facetas de la justicia -
agraria, como la legislación correspondiente, la capitaliza-
ción mediante un expedito sistema de crédito, el riego, la -
tecnología, etc. Tuvo problemas con Estados Unidos, por la
incautación de terrenos a propietarios norteamericanos, y -
algunos capitalistas del norte lo atacaron. Pero la obra -
de Lázaro Cárdenas, dentro del contexto burgués, allanó cami-
nos al capitalismo mexicano, con mayor justicia y participa-
ción económica para el campesino.

4) La reforma agraria traicionada (1940-1970)

Manuel Avila Camacho (1940-1946) sucedió a Lázaro - Cárdenas en la presidencia; rápidamente tomó decisiones importantes, presionado por factores internacionales: el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, el expansionismo industrial, la necesidad de conciliación. Estos y otros elementos hicieron que, prácticamente en los 30 años siguientes a 1940, la reforma agraria tuviera un retroceso defraudante, y lesio nara dolorosamente a la clase campesina, elementos que traería efectos económicos-sociales explosivos que luego comentaremos. Desde Avila Camacho, todas las acciones y recursos estatales se orientaron a fortalecer y consolidar la agricultura empresarial, apoyando al sector (propiedad) privado en el campo, lo que ocurrió en detrimento del campesino ejidatario. Las acciones inmediatas condujeron a una nueva legislación agraria y a un congelamiento casi inmediato del reparto de tierras. Aún cuando durante este sexenio se repartieron - 5 319 000 hectáreas a 112 000 campesinos, factores como la - falta de apoyo financiero y político, la entrega de malas - tierras y, sobre todo, el cambio en la filosofía y acción - gubernamental, dieron el golpe de gracia al agrarismo, en - favor de la industria y el dinero.

El 27 de abril de 1943 se publicó el Código Agrario, - que rigió el destino de la reforma agraria durante casi 30 -

años. En él se fijaban limitaciones al reparto agrario: sólo serán afectadas las fincas que estuvieran en un radio de 7 - km. de un lugar densamente poblado. La parcela ejidal sería de 6 hectáreas de riego o humedad, 6 12 hectáreas de temporal. Como inafectables, se permitían 100 hectáreas de riego, 150 hectáreas si se dedicaban al cultivo del algodón, y hasta 300 hectáreas para cultivos comerciales, como henequén, - café, cocoteros, cacao, vainilla, olivo, plátano y árboles - frutales.

De hecho, el conservadurismo legal había comenzado desde enero de 1941, cuando el gobierno compensó con tierras de riego a "pequeños propietarios" indebidamente afectados; así mismo, algunos ejidos se vieron obligados a devolver tierras ya repartidas.

Si el gobierno de Avila Camacho significó un giro a la derecha en cuestiones agrarias, el de Miguel Alemán (1946-1952) fue, en ideología, legislación y praxis política y - económica, el centro motor de todo un ingente movimiento de contrarreforma agraria. La industria y la agricultura comercial, que favorecían a una minoría, se desarrollaron con una gran dinámica, en contra de la agricultura campesina y población mayoritaria.

A los pocos días de la toma de posesión de Alemán, el Congreso aprobó las modificaciones a los apartados X, XIV y

XV del Artículo 27 Constitucional. Un rápido examen de los mismos, y de sus alcances, nos darán una idea de la importancia económico-social que, a corto y largo plazo, esto conlleva:

X.- "La superficie o unidad individual de dotación no deberá ser en lo sucesivo menor de 10 hectáreas de terrenos de riego o humedad, o a falta de ellos, de sus equivalentes en otras clases de tierras, en los términos del párrafo tercero de la fracción XV de este artículo".

Esta primera reforma, aparentemente favorable al ejidatario, nunca se pudo cumplir, simplemente porque, dada la cantidad de tierras inafectables que estaban quedando, las disponibles para distribuir apenas si existían en migajas. Así, de las 3 845 000 hectáreas repartidas, la mayor parte eran de agostadero o de monte, tierras generalmente improductivas. El hecho de que en la legislación se otorgaran a los campesinos 10 hectáreas de riego o sus equivalentes, contra las 6 hectáreas de riego, 12 de temporal, del Código Agrario Avilacamachista, era parte de la demagogia que cubría los alcances de las reformas a los artículos subsiguientes.

XIV.- "Los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos, en explotación, a los que se haya expedido, o en lo futuro se expida, certificado de inafectabilidad, podrán promover el juicio de amparo contra la privación o afectación agraria ilegales de sus tierras o aguas".

El efecto inmediato a esta reforma fue las peticiones masivas de certificados de inafectabilidad, solicitados por grandes propietarios. En el periodo alemanista, dice Gutelman, se entregaron 11 957 certificados de inafectabilidad, - amparando más de 1 millón de hectáreas, a "pequeños propietarios"; así mismo, se extendieron 336 certificaciones de propiedades dedicadas a la ganadería, amparando de toda incautación a 3 449 000 hectáreas. Como añade el mismo autor, si - Alemán repartió 3 millones de hectáreas a 56 108 campesinos, 336 propietarios pequeños tenían más tierra que ellos. De esta manera, una gran cantidad de tierras quedó intocable, y - muy poca quedaría para repartir. (51)

IV.- "Se considerará pequeña propiedad agrícola la que no exceda de cien hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de - tierras, en explotación. Para los efectos de la equivalencia se computará - una hectárea de riego por dos de temporal; por sugtro de agostadero de buena calidad o por ocho de - monte o de agostadero en terrenos áridos. Se considera, así mismo, como pequeña propiedad, - las superficies que no excedan de doscientas hectáreas, en terrenos de temporal o de agostadero susceptible de cultivo; de ciento cincuenta cuando - las tierras se dediquen al cultivo del algodón, si reciben riego de avenida fluvial o por bombeo; de trescientas, en explotación, cuando se destinen al cultivo del plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o árboles frutales. Se considerará pequeña - propiedad ganadera la que no exceda de la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, en los términos que fije la ley, de acuerdo - con la capacidad forrajera de los terrenos".

De acuerdo a esta reforma constitucional, cambia el concepto de "inafectable" por el de "pequeña propiedad". Esta podría ser de 100 hectáreas de riego, o sus equivalentes: 200 de temporal, 400 de agostadero, 800 de monte o áridas. O sea, la "pequeña propiedad" podía ser hasta de 800 hectáreas. Podía ser de 150 hectáreas dedicadas al cultivo del algodón, o de 300 si el cultivo era de azúcar, café, u otros cultivos comerciales. Estas "pequeñas" propiedades se podían duplicar, si dos propietarios, hombre y mujer, se casaban por regímenes de separación de bienes. Igualmente los ganaderos podían obtener certificados de inafectabilidad para la explotación de 500 cabezas de ganado mayor, que Manuel López Gallo calcula en 50 000 hectáreas. Así nació, con Miguel Alemán,⁹ la pequeña propiedad latifundista. (52)

Los cambios constitucionales, de carácter cualitativo y cuantitativo, trajeron efectos importantes:

- La agricultura y la ganadería tendrían una definitiva orientación comercial de exportación, condicionada, con todos los agravantes, al mercado principalmente norteamericano. El valor de la exportación agropecuaria alcanzó, en 1950, el 37 % del total. (53) Las mejores tierras, los créditos y los mejores insumos, fueron dedicados a ello. Se abrió la puerta al capital extranjero, y junto con la industria alimentaria transnacional, que vendría después, la dependencia

de la economía agrícola de economías extra fronteras sería, con el correr de los días, de funestas consecuencias.

- El campesino agrícola ejidatario se vería desde entonces en total desventaja frente al agricultor pequeño propietario de empresa. Sin capital, sin tecnología, el campesino se vería obligado a abandonar sus tierras, a invadir las zonas urbanas en busca de trabajo, a contratarse en las "pequeñas propiedades" de cultivos comerciales, que tanto necesitaban de sus brazos. 300 hectáreas de cultivos comerciales, había dicho Narciso Bassols, reclaman el trabajo asalariado permanente de núcleos importantes de hombres. (54)

Los tres sexenios, posteriores al de Miguel Alemán, siguieron la misma tónica: poco reparto agrario, impulso cada vez más creciente a la industrialización, invasión de capital extranjero, y una clase social, la campesina, en proceso de descomposición-desaparición-proletarización. Las contradicciones de la aplicación de esta política económica, particularmente en el agro, irían surgiendo poco a poco: al principio hubo una euforia de excedentes y de crecimiento; después, irreversiblemente, llegaría el proceso contrario: pobreza, importaciones, desocupación, crisis.

**CAPITULO III.- LA REFORMA AGRARIA DE
LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ**

Crecimiento económico, solidez monetaria, solvencia - crediticia, estabilidad política: esa era la imagen de México, nos dice Carlos Tello en su análisis económico del período echeverrista, al comensar 1970; era la imagen de un país próspero, tranquilo y feliz. (55) Los centros del poder económico, internos y externos del país, contemplaban el milagro mexicano, de un constante y sostenido ascenso, de una - pas política y social ejemplar, modelo para los demás países latinoamericanos, y que duraba ya más de tres décadas. México era un país totalmente confiable. En noviembre de 1970, - vísperas de la toma de posesión de Luis Echeverría Alvarez, el Secretario de Industria y Comercio afirmaba que no existía en la economía nacional "ninguna nube negra que pueda - preocuparnos". (56)

Sin embargo, la realidad mexicana en 1970 era otra. - La euforia del desarrollo y la abundancia ocultaba un problema real, que ya antes de ese año daba síntomas de gravedad. Para 1970, ocho millones de personas, mayores de 10 años, - eran analfabetos; diez millones de personas no comían carne; dieciocho millones no conocían la leche; el 24 % de la pobla

ción, sólo el 24, tenía seguro social; el 45 % de la población económicamente activa estaba subocupada, y el 3.8 % -- desempleada. Otros números que nos dan los censos de 1970 -- nos indican claramente las causas de esta situación: penetración del capital extranjero, debilitamiento del sector público, concentración en la propiedad de los medios de producción. El movimiento ferrocarrilero de 1958-59, los conflictos magisteriales, y médicos después, la formación de la Confederación Campesina Independiente (1963) y, sobre todo, los hechos sangrientos del 2 de octubre de 1968, fueron los síntomas inequívocos de un proceso de malestar social, político y económico, que iba en ascenso en cuanto a su gravedad. Donde la crisis se empezó a manifestar más seriamente fue en el sector agrícola: insuficiencia en la producción y, lo más -- atemorizante, cuatro millones de campesinos sin tierra y subempleados.

La situación de crisis que vivía México, y que se acentuaría con el transcurrir de los días, no era privativa de nuestro país. Las economías, tanto de los países capitalistas industrializados, como las de los países subdesarrollados dependientes, dieron síntomas, al final de la década de los sesentas, de serios problemas económicos: subió el precio del petróleo, disminución de los ritmos de crecimiento, deterioro en el intercambio comercial, baja en la produc-

ción, desempleo masivo, paridades cambiarias en desorden por revaluaciones y devaluaciones. México, dependiente, sufrió - en esta etapa las consecuencias de las crisis de los otros.

Como antes señalábamos, donde se manifestó la crisis - en una forma alarmante fue en el sector que nos ocupa: el - agro mexicano. Podríamos preguntarnos cómo esto era posible, si la Revolución mexicana había tenido fundamentos campesinos, y la reforma agraria había sido, hasta ese momento, uno de los principales cimientos de la legalidad del Estado revolucionario en el poder. Y sin embargo, así fue: la sociedad y la economía rural asomaron a la crisis antes que la sociedad urbana y su economía industrial. Muchas fueron las razones: desde el gobierno de Manuel Avila Camacho, y a lo largo de tres décadas, la política económica de México cambió totalmente de orientación: todas las atenciones y todos los - mismos fueron hacia la rama económica de la industria, así como hacia la empresa moderna de tipo capitalista. El sector - agrario popular, en contrapartida, fue prácticamente olvidado y sacrificado. Dos fueron las razones principales en este cambio de la política económica: Una, que la vieja y la nueva burguesía mexicana juzgó, al inicio de los cuarentas, que históricamente había llegado el momento de su dominio y reivindicación definitiva; después de 30 años de atenciones a - las inquietudes populares y masivas del campo, el manejo de

la economía y sus posibilidades, debía, ya, pasar a sus manos; en el transcurso de la inmediata historia anterior, la burguesía siempre había estado presente, pero ahora se manifestaba en toda su ambición y poder.

La segunda razón fue la intrínseca necesidad de desarrollo del país: en un alto porcentaje, México era todavía un país agrícola, con realidades técnicas, de capacidad económica, política y cultural en general, todavía del siglo pasado. México necesitaba desarrollarse, dejar ya de lado las finalidades sociales, y la mejor panacea era la inversión privada, apoyada en todo el esfuerzo de protección fiscal, crediticio y de obras de infraestructura por parte del Estado. "Lo importante -dice Francisco López Cámara- era promover la industria, la producción, los índices globales del crecimiento económico que mostrasen en cifras matemáticas la expansión del país y... su capacidad para absorber capitales". (57) Por otra parte, esta praxis, que fue llamada "desarrollo estabilizador", en sus primeros años de aplicación fue arrastrada por la economía de guerra que vivía el mundo; esta connotación sería fundamental en la secuencia del programa económico de los años posteriores, porque a la inversión privada nacional se agregaría la extranjera. En efecto, después de la alianza militar y política con los aliados y el sometimiento económico a las necesidades de la --

guerra, terminada ésta, el expansionismo capitalista invadió con sus recursos e inversiones el fértil suelo mexicano. - (58) De esta manera, nuestra economía se enlazaba con la extranjera, y se hacía dependiente. Después sin sentirlo siquiera y poco a poco, las formas monopólicas fueron invadiendo todo el sistema económico mexicano. El Estado, cada vez más deficitario, se comenzó a endeudar en porcentajes cada vez más altos. Como dato, la inversión directa en la década 1960-1970 fue de 2 059 millones de dólares, mientras que a las metrópolis, en el mismo período, se remitieron 2 991 millones de dólares por concepto de utilidades. (59)

La aplicación fría y despiadada de las formas capitalistas, con los resultados a todos vistas desiguales e injustos, es lo que hizo crisis a finales de la década de los sesentas y durante todo el período echeverriista.

La reorientación de la economía hacia el desarrollismo industrial y la empresa capitalista llegó, naturalmente, también al agro. Advierte Luisa Paré: "Las obras de infraestructura, los avances tecnológicos, los créditos, la inversión, etcétera, son acaparados por una fracción reducida de una gran burguesía agraria que se va consolidando en algunos enclaves de gran producción capitalista, principalmente en el noroeste, centro norte y centro este del país. Se en-

sanchan cada vez más las diferencias entre esas zonas de desarrollo capitalista y las regiones temporeras donde predomina una agricultura campesina". Luego añade más adelante: "Desde 1940 la burguesía agraria se encuentra a sus anchas - para orientar su producción a cultivos de exportación (hortalizas) más redituables que los granos". (60)

Efectivamente, a partir de 1940 se inició un proceso de concentración de la propiedad de la tierra, de la maquinaria agrícola y de actividades del ramo, que, para 1970, arrojaría los siguientes significativos datos: por una parte, menos del 5 % de la superficie total se repartía entre el 80 % de los propietarios; por la otra, cerca del 60 % de los camiones y camionetas, el 71 % de las trilladoras mecánicas, se encontraban en predios mayores de 5 hectáreas; en contraste, el 80 % de los arados de madera se usaba en ejidos y parvifundios. (61) En cuanto a las actividades agrícolas, la burguesía agrícola se dedicaba a productos de alto rendimiento y de exportación: algodón, café, azúcar, hortalizas, alimentos animales (el sorgo del bajo, que nos menciona Héctor Díaz-Polanco, para carne de exportación). (62)

El viejo latifundismo porfirista resucitó con la nueva burguesía agraria. El movimiento de la empresa capitalista, como en un movimiento de inercia, tendía al acaparamiento de tierras. Aunque prohibido por la ley, surgió un nuevo latifundismo

dismo, personificado en los empresarios agrícolas, organizados ellos en asociaciones de "pequeños propietarios". Representaban el "7 % de la población económicamente activa en la Agricultura". Pero recibían "el 46 % del ingreso neto agrícola". (63) Rodolfo Stavenhagen añade que estos grandes propietarios están íntimamente ligados a la gran burguesía nacional, y sus intereses económicos se manifiestan en muchos otros sectores. (64) Para evadir la ley, el neolatifundismo empleaba muchos subterfugios, que iban desde los prestanombres y dar la titularidad de las tierras a los bebés de la familia, hasta la renta simulada de las mejores tierras ejidales. Para 1968, el mismo autor nos daba un ejemplo: "en el Valle del Yaqui, 85 propietarios controlan 11 600 hectáreas de la mejor tierra de riego, que están a nombre de - - 1 191 personas, es decir, cada propiedad tiene en promedio - 1 400 hectáreas. (65)

La participación del capital extranjero, por medio de empresas transnacionales, participaba también en la invasión del agro mexicano, sobre todo en la industrialización de sus productos. Participaban con el 22 % de la producción de alimentos industrializados, 30 % en las bebidas, 97 % en la de tabaco. (66) Las principales transnacionales en 1970, y su inversión en millones de dólares, eran las siguientes: Anderson Clayton, 340.0; Compañía Nestlé, 165.0; General Foods, -

195.0; H. J. Heins Alimentos, 150.0; The Carnation Co., 30.0; Internacional Milling, 30.0; Bristol Myers Co., 25.0; National Dairy (Kraft), 22.0. (67)

El empresarismo agrícola, el neolatifundismo, tuvo, - desde 1940, un único móvil: la ganancia. Y así, las finalidades sociales, o la planificación de cultivos para el consumo interno, la reforma agraria entendida como incorporación de la masa campesina al bienestar del progreso en la producción, todo ello fue olvidado en aras de un desarrollismo sectorial, que, si fue triunfante en un momento, rendiría después malas cuentas.

En la reorientación económica hacia la industria, durante los 30 años que analizamos, la agricultura jugó un papel importante: la clase campesina fue sacrificada, en favor del desarrollo industrial; en cambio, se le asignó el papel de productora de alimentos básicos para la alimentación de los obreros, y de materias primas para la agroindustria y la exportación. No están muy lejos de la verdad estas palabras: "Para desarrollar la industria se exprimió al campo. Se le obligó a producir alimentos baratos para dar de comer a la población y así poder pagar bajos salarios. Se promovió la creación de un enorme ejército de desempleados que pudieran ser utilizados en las fábricas como mano de obra barata. Se obtuvieron recursos para el financiamiento a través de la -

exportación de productos agropecuarios. Se crearon enormes obras de infraestructura que permitieron el desarrollo de camporios de agricultura aislados. Poco a poco, y mediante diversos mecanismos, los campesinos han ido perdiendo la posesión de la tierra y se han convertido en asalariados". (68)

La producción de granos, confirma Luisa Paré, fue "objeto de una política de precios bajos para cumplir con su función principal de garantizar productos baratos para la clase obrera y en última instancia mejores condiciones para la valorización del capital industrial". (69)

El Estado, por su parte, congeló al campo, quitándole todo apoyo tecnológico y crediticio. Estas tendencias se manifestaron también en la reforma agraria de esta etapa, que ya analizamos: de 1940 a 1960 se dotaron 17 181 647 hectáreas, para 457 858 campesinos beneficiados; de esas tierras, sólo el 15.8 % eran aptas para el cultivo, y cerca del 50 % eran de agostadero. Adolfo López Mateos entregó alrededor de 10 000 000 de hectáreas a 289 356 campesinos, y de ellas sólo el 15 % era laborable. Gustavo Díaz Ordaz increíblemente repartió más tierra que Lázaro Cárdenas, sobrepasando los 23 000 000 de hectáreas; de ellas, sin embargo, el 0.3 % era de riego y el 8.2 de temporal. Es decir, Díaz Ordaz repartió más de 90 % de tierra inútil, y algo similar aconteció con sus inmediatos antecesores: repartieron poco y malo. (70)

La política económica aplicada a nuestras realidades, en la historia reciente y antes del período echeverrista, - trajo una serie de contradicciones importantes:

- Abatimiento de las tasas de producción.- La producción agrícola del período 1940 - 1970 la dividimos en dos etapas, ambas diferentes entre sí: de 1940 a 1965, y de 1965 a 1970. En la primera se vive una época de producción y abundancia, de excedentes y exportación, tanto de básicos como de agroindustriales. El éxito fue debido, como ya vimos, a los papeles desempeñados por la empresa agrícola de corte capitalista, y por el sacrificio impuesto al campesino ejidal y minifundista. La segunda etapa, de 1965 a 1970, se caracteriza por la baja estrepitosa en la tasa de producción, la importación de básicos, cambios de cultivos, subida de precios, y toda la escalada de problemas propios de una situación caótica e inflacionaria.

Las causas del problema se sitúan en el mercado exterior, que incidirá sobre el sistema mexicano y develará los fundamentos no del todo justos en que se fincó. Hasta 1956 - la agricultura creció a un ritmo promedio anual del 5 %; ritmo mayor, en general, que el de los demás sectores económicos. Ya para ese año de 1956 los productos de exportación bajaron de precio, al saturarse los mercados exteriores principalmente en lo que respecta a café y algodón; surgieron -

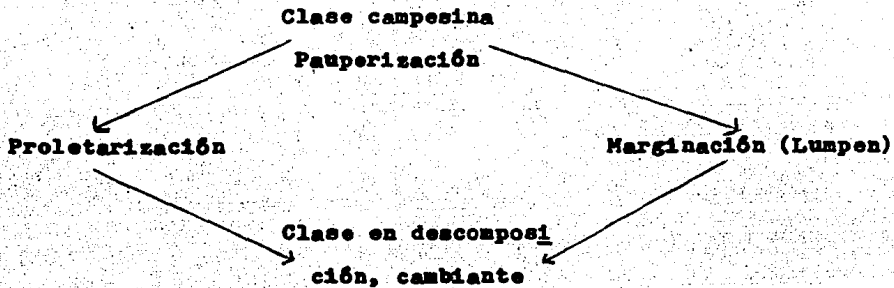
nuevos elementos sintéticos y se abrieron nuevas áreas de oferta en el Africa. (71) México tuvo que bajar sus precios y, después de orientar su producción al mercado interno, saturarlo también rápidamente. Para los inicios de los sesentas vino la llamada "revolución verde", consistente en el uso de sistemas de cultivo de alta tecnología, y en el desarrollo de variedades de altos rendimientos. (72) Esta revolución representó una gran esperanza por la producción enorme que suponía; pero fracasó por la misma causa: mercados saturados. El neolatifundismo agrario de la burguesía mexicana fue abandonando los cultivos de algodón, café y azúcar, para cultivar productos subsidiados (precios de garantía) por el gobierno; de esta manera ya no entraron divisas al país, y el Estado se hizo más deficitario. (73)

El campesino, por su parte, crecía en número; sus tierras eran malas o no las tenía, y sobrevinieron años de pocas lluvias, no tenían capital, las fuentes de trabajo escasearon. De 1956 a 1962 el sector creció a un ritmo del 2.7 % anual; para 1966 bajó al 0.2 %.

- Descomposición de las formas de tenencia de la tierra.- Aunque consideramos -como ya lo expusimos en el primer capítulo-, que el tipo de posesión de la tierra no determina la forma de relacionarse de un pueblo, en el caso de México el mecanismo mercantil y sus leyes son los que lo

hacen; sin embargo, los millones de ejidatarios, comuneros y minifundistas, ligados a la tierra y a la producción, enraizados a la tierra y justificada su razón de ser por la misma, fueron viendo desaparecer todo esto ante sus ojos, porque sus tipos de tenencia obstaculizaban el desarrollo del capitalismo imperante. El abandono de las tierras, su arrendamiento, y cuántas veces el despojo, fueron las formas de pulverización de las tierras ejidales y los minifundios. Y las masas desposeídas, y no integradas al desarrollo, constituyeron en sí mismas la contradicción del sistema.

- Desintegración de la clase campesina.- A mediano plazo, tanto el tipo de reforma agraria que se aplicó, como el empresarismo industrial y rural, de 1940 a 1970, fueron lo que a simple vista provocaron el efecto más importante y preocupante: la pulverización, la descomposición de la clase campesina. Podríamos hablar de este proceso así: la clase campesina cae en la miseria, se pauperiza; una parte se proletariza, otra queda marginada; y ambas, en último caso, representan una clase multifacética, muy problematizada.



Un estudio hecho por la CEPAL en 1970, advierte que el 72 % de las unidades de producción agrícola eran "unidades - en proceso real o potencial de descomposición". (74) Con una cierta variación en los datos, los autores hablan de la existencia de tres millones y medio de campesinos, para ese año. Campesinos sin tierra, y que constituyan más de la mitad de la población económicamente activa en el ramo. Sin empleo regular, algunos a veces eran peones, otros emigraban de braceros a los Estados Unidos de Norteamérica, otros -- huían a los centros urbanos, donde se ocupaban de actividades heterogéneas, siendo las más socorridas: construcción -- albañiles- y comercio ambulante. Total: desempleo, subempleo, proletariado urbano y rural, desgaste, caída, pauperización. Y el número de jornaleros seguía en aumento por la -- presión demográfica.

Hemos empleado, líneas arriba, palabras como "desinte-

gración", "pulverización", "descomposición" de la clase campesina, que forma ya parte del lenguaje común de los especialistas. Tales palabras podrían connotar ideas de desaparición y muerte; que el proceso económico-político a que es sometido el campesino y su clase, lo hace caer en otro proceso-tobogán-social: el de su desaparición como clase. Creemos que sería ir demasiado lejos en esta apreciación. La clase campesina, para 1977 y los años subsiguientes, no desapareció: permaneció como clase, aunque sufrió y sigue sufriendo cambios importantes en algunos de sus integrantes. Hay dos elementos que definen a las clases sociales: su relación de propiedad con los medios de producción, y el lugar que ocupan en el sistema de producción social. (75) Definitivamente, el campesino en México posee la tierra, aunque no sea toda ni la mejor; y ocupa un lugar importante en el sistema de producción social. La clase campesina, antes y después de Echeverría, existió y existe como clase, y clase fundamental en la estructura total mexicana. Si ha sufrido cambios en muchos de sus elementos, y en regiones concretas del territorio nacional le ocurren fenómenos como el bracerismo, la migración a las ciudades, la proletarianización y la pobreza. Fueron los efectos concomitantes del desarrollo industrial y del urbanismo. El campesino, imposibilitado de luchar contra este proceso, se integra a él hasta donde le es posible; -

ciegamente muchas veces, hasta caer en el deslumbramiento es peranzador de la gran ciudad; por necesidad vital otras, cuando las circunstancias lo orillan a la búsqueda de satisfactores mínimos.

De cualquier manera, los problemas que envolvieron a la clase campesina tuvieron como causa, en el sentir de muchos autores, el industrialismo, que tanto mimaron y apoyaron los gobiernos postcardenistas. Consideraban la expansión industrial como la panacea del desarrollo, que invadiría el campo, lo transformaría económica y tecnológicamente, y absorbería en sus filas al campesinado. Quizá estaban pensando en que así sucedió en Inglaterra durante el proceso de su Revolución Industrial. Y no fue así en México. Porque la industria mexicana fue dependiente; se tecnificó demasiado, absorbiendo poca mano de obra; se alió con el sector comercio para transferir capital del campo hacia ellos; el mercado interno fue débil. La industria, afirma Warman, no fue ya alternativa en 1970, ni el gobierno tenía perspectiva alguna de solución. (76)

Narciso Bassols detectó el problema desde 1964, y en gran medida previó las consecuencias: "Conforme crezca la fuerza económica de la producción agrícola que está en manos de los capitalistas, será más y más difícil la lucha en favor de los ejidatarios y campesinos... El contraste será ca-

da día más favorable para el sistema de producción ejidal, - si se le deja desorganizado, sin crédito, sin la posibilidad de mejorar sus tierras y elevar el nivel técnico de sus cultivos, mientras por otro lado, la iniciativa privada disfruta de todas las oportunidades y cuenta con todos los elementos que el éxito requiere [...] nuestra inconformidad no se refiere a las garantías otorgadas a la verdadera pequeña propiedad, sino al disfraz que, bajo ese nombre, tiende a permitir la multiplicación en todo el país, de formas de concentración y explotación capitalista de las tierras, con los males que acarrea fatalmente la subsistencia del peonaje".

(77)

Al acceder a la presidencia en 1970 Luis Echeverría, - estaba plenamente consciente del ingente problema a que se iba a enfrentar. En su discurso del primero de diciembre de ese año, decía: "si contemplamos la realidad circundante tendremos motivos para muy hondas preocupaciones". (78) En todos los factores sociales, económicos y políticos existían - y se detectaban ya- los síntomas de una grave crisis. Echeverría lo sabía. Pero donde quizá el malestar gravitaba en términos de desahucio era en el agro mexicano. El agro era, en esos días, un terrible "dolor de cabeza". A él dedicaría el nuevo presidente prioridad en las resoluciones y actividades de su sexenio.

Ante la crisis como realidad, y el campesino como protagonista dolorido de la misma, Echeverría resuelve hacer la reforma a la reforma agraria. Reforma a la reforma sustentada en una ideología neo-cardenista, y en una interpretación y praxis muy peculiar de la misma. Cuando fue electo candidato a la presidencia por su partido, en su mensaje de protesta el 15 de noviembre de 1969, expresó estas palabras claves: "Mi preocupación por el campo y los campesinos es fundamental [...] No podré conciliar el sueño ninguna de las noches del sexenio sin estar seguro de haber hecho algo, ese día, - por el progreso agropecuario y por el bienestar de los campesinos. Haremos compartir esa misma preocupación a los empresarios, industriales, banqueros y comerciantes". (79) En estas palabras del candidato se aprecian sinceridad, inquietud, y el deseo de hacer algo por el campo y los campesinos. Si podemos decir que los intentos a este respecto fueron muchos a lo largo de los siguientes seis años, que avalan esta inquietud. Todavía el primero de septiembre de 1973, en ocasión del Tercer Informe de Gobierno, dijo: "El crecimiento económico del país ha descansado, fundamentalmente, en los hombres del campo. El reconocimiento de este hecho, ha determinado nuestra decisión de no aplazar más el pago de esta deuda hace mucho tiempo contraída". (80)

Partiendo de esta convicción personal y elemental, la

praxis agraria se desarrollaría, durante el período sexenal, en un contexto populista, en muchas cosas parecido al cardenismo. La situación crítica a que se había llegado, la enorme presión social que se sentía, hizo necesario implantar la apertura democrática, que implicaba dos cosas: Por un lado, dar cabida a la participación de las masas, en este caso -- campesinas, en las actividades necesarias para crear un nuevo orden de cosas; escucharlas, dialogar con ellas, atenderlas, y aceptarlas como el caballo de fuerza que, convenientemente dirigido, puede llegar a metas deseadas. El control, - la represión autoritaria habida hasta entonces, debían desaparecer, no podrían soportarse más, y el problema le podría estallar en las manos.

Por otro lado, las masas así atendidas y consentidas, convenientemente organizadas y dirigidas, darían la legalidad necesaria a un gobierno y a un partido cuya imagen se - desvanecía, cuya legitimidad se había ido perdiendo poco a - poco, hundida en sus propios errores por su alianza clasista.

Como Lázaro Cárdenas en situación similar, Luis Echeverría buscaría las reformas económico-sociales desde la -- plataforma política del populismo; tendencia ambivalente, - con matices izquierdistas, que hicieron que se calificara - tantas veces, tanto a Cárdenas como a Echeverría, como presi

dentes comunistas. Y nada más lejos de la verdad que eso. - Ellos buscaban solamente reformas importantes, y se autodenominaron "reformistas", desechando categóricamente el señalamiento de "comunistas".

Desde esta proposición, Echeverría activó su política agraria.

La reforma agraria llevada a cabo por el presidente - Echeverría tuvo en esencia los siguientes aspectos: no se se paró del camino característico de la Revolución, o sea, incautación de tierras a propietarios latifundistas; entrega - de las mismas a campesinos desposeídos. Se consideró que el complemento necesario de la dotación sería la organización - para la producción; de acuerdo a las necesidades perentorias del momento, la dotación era impensable sin la organización para la producción. Finalmente, llenar de recursos al campo y para obtener las metas propuestas.

Estos aspectos de la reforma agraria integral de Echeverría, manejada ya desde el callismo, matizada ahora, sin embargo, con caracteres diferentes, daría un acento y carácter particular a la administración de Luis Echeverría; siguió con la tradición típicamente post-revolucionaria en el problema de la tierra: afectación de latifundios y dotación a campesinos. De acuerdo con la misma tradición, afectó pocos latifundios, y la tierra repartida pocas veces fue de -

calidad (excepto las expropiaciones de Sonora, al final de su mandato, que más adelante explicamos).

Durante su sexenio, se repartieron 12 017 050 de hectáreas, a 218 918 campesinos; de las cuales:

208 638 hectáreas eran de riego,

717 169 eran de temporal, y

7 548 435 de agostadero. (81)

Frente a estos tristes números, el mismo presidente reconocía, al final de su gobierno, el gran rezago que arrastraba el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC): 144 640 instancias de campesinos sin respuesta, y 4 201 066 de hectáreas repartidas en el papel. (82) En cuestión de dotación de tierras, Echeverría arrastró vicios burgo-críticos y, sobre todo, enfrentó la fuerza de la burguesía, que no permitió que se le quitara la tierra buena; y Echeverría apenas si lo intentó. El discurso agrarista, de un contenido populista que esperanzaba y soliviantaba a la vez a las masas campesinas, buscó latifundios que expropiar, pero pocas veces lo hizo, porque fue sólo eso: discurso y palabrería. Y ante la decepción campesina, la respuesta fue que ya no había qué repartir, y que si había tantos millones de campesinos sin tierra, era porque el crecimiento demográfico en el campo iba creciendo. El sustituto de la dotación, en todo caso, fue activar la política de ocupación plena en el

campo, como más adelante veremos.

Una respuesta netamente campesina al excesivo discurso agrarista esperanzador fueron las invasiones de tierras en Sonora y Sinaloa, a finales de 1974; invasiones al parecer alentadas por Augusto Gómez Villanueva, secretario entonces de la Reforma Agraria, y reprimidas por la policía y más tarde por el ejército, llamado por el gobernador de Sonora, Carlos Araujo Diebrich. Después de varios meses sumamente tensos, de nuevas invasiones por parte de los campesinos, y de manifestaciones por parte de los agricultores privados, de discusiones con y ante las autoridades, el 19 de noviembre de 1976 -a pocos días de terminar el sexenio- aparecieron en el Diario Oficial los decretos del gobierno que expropiaban las mejores tierras de Sonora. Estos hechos de invasión y expropiación de tierras -los más resonantes, en este renglón, del período echeverrista- fueron resultado, por una parte, de la inquietud agrarista que se manifestó a lo largo del sexenio, y por otra, de la tensión entre el gobierno y los empresarios particulares, que caracterizó los últimos meses del mandato de Echeverría.

En relación con el tipo de propiedad de la tierra, Luis Echeverría, al igual que todos sus antecesores, se rigió por la Constitución; es decir, respetó las variantes que sobre el asunto permite el Artículo 27. De ninguna manera -

intentó cambiar las cosas, de ninguna manera quiso socializar la propiedad. Cada año, con ocasión de su Informe ante la nación, daba seguridad de tenencia a todos los propietarios particulares; por ejemplo, el primero de septiembre de 1972, dijo: "Respetamos y hacemos respetar todas las formas de propiedad consagradas por nuestras leyes. Reitero la decisión del gobierno de mantener intactos los derechos de todos. Las nuevas dotaciones de tierras sin afectar otros intereses legítimos. Es obligación de las autoridades federales, estatales y municipales, otorgar las garantías necesarias para que trabajen la tierra, sin perturbaciones, quienes tienen títulos legales para hacerlo". (83) Y si afectó algunas tierras, protegió muchas más con certificados de inafectabilidad: para finales de su sexenio, la Secretaría de la Reforma Agraria tenía registrados 20 230 certificados, y que protegían 4 172 171 de hectáreas. (84)

El objetivo primordial de la política agraria de Echeverría fue el integrar al campesino al proceso general de crecimiento económico y social que llevaba el país, tratando con ello de evitar mayores niveles críticos. Para ese fin, les dió un papel de productores principales de alimentos básicos y materias primas. Dos pasos dió el Estado para lograr su objetivo: organización-colectivización y saturación de recursos.

El presidente exponía así su filosofía agraria: "En el fondo de los problemas del campo se encuentra una deficiente organización productiva. El esfuerzo aislado de los campesinos encarece los costos, dificulta el acceso a la moderna tecnología, mediatiza el apoyo de los servicios de extensión y asistencia agrícola y propicia un intermediarismo voraz. La explotación colectiva de los bienes de los ejidos y las comunidades encuentra, en México, una justificación no solamente técnica y económica, sino también social, histórica y política. Las luchas agrarias por la restitución o la dotación de tierras, agua y bosques han sido, invariablemente, colectivas. Por ello, en la conciencia campesina está siempre presente el germen de la solidaridad, la voluntad de cooperación y el esfuerzo conjunto para alcanzar las metas propuestas. Es en esta conciencia en que puede fincarse sólidamente una acción gubernamental que traslade esta voluntad solidaria, al ámbito de la producción". (85) "El ejido colectivo -había dicho antes-, de raíces ancestrales, responde al moderno concepto de empresa que exige nuestro tiempo y fortalece la práctica de la democracia política y económica [...] El futuro del país se encuentra en las formas colectivas de producción". (86)

A la luz de esta filosofía, muchos se dieron a la tarea de organizarse en forma colectiva. Los campesinos se or-

ganizaron formando tanto ejidos colectivos como agrupaciones -también colectivas- bajo administración estatal (Inmecafé, Tabamex, etc.). Al finalizar el sexenio, funcionaban 633 ejidos colectivos. (87)

La estrategia del gobierno alcanzaba también a los pequeños propietarios, víctimas, como el ejidatario, de la circunstancia mercantil capitalista: "Las pequeñas unidades de explotación agrícola no siempre son compatibles con la dinámica de la economía contemporánea. Es conveniente, en tales casos, promover su agrupamiento. Cabe destacar que existen dentro de la ley posibilidades para la asociación entre ejidatarios y pequeños propietarios, en condiciones mutuamente ventajosas". (88)

A la vez, pues, que se iba al rescate de la economía campesina, se intentó aglutinar a los pequeños propietarios -minifundistas- con los ejidatarios en una misma empresa agropecuaria. Se intentaba crear "latifundios sin latifundistas". (89) Es decir, como una realidad paradójica, latifundios colectivos con mentalidad capitalista moderna.

Y a la organización para la producción siguió la búsqueda de formas de producción y empleo. Así, se fueron creando empresas y cooperativas de índole diversa: uniones para el uso racional de agostaderos; cooperativas de transporte,

balnearios y parques, administrados por ejidatarios; introducción de nuevos cultivos, altamente competitivos y remunerativos, como el café, hortalizas, flores..., dejando de lado el cultivo del maíz; industrialización de sus propios productos: quesos, dulces diversos, chorizos, etc.; toda una intensificación y desarrollo de la industria artesanal, en toda su variada riqueza.

En fin, el Estado buscó que el campesino obtuviera ingresos y divisas con los cuales se fuera autofinanciando, reprodujera entonces sus variables económicas, siguiera produciendo en forma competitiva, y penetrara así en un mundo más justo para él. El Estado volcó en ello todo su esfuerzo: desde dar empleo mínimo y temporal a los campesinos en la construcción de caminos y bordos, hasta derrasar sobre ellos gran parte de sus recursos.

Para la consecución de los objetivos ya señalados, Luis Echeverría aplicó al agro los siguientes recursos:

**Gasto Público Total y Agropecuario, durante
el sexenio (en millones de pesos). (90)**

| <u>Año</u> | <u>Total</u> | <u>Agropecuario</u> | <u>Porcentaje</u> |
|------------|--------------|---------------------|-------------------|
| 1971 | 79 676 | 8 475 | 10.6 |
| 1972 | 123 381 | 12 026 | 9.8 |
| 1973 | 173 879 | 23 409 | 13.5 |
| 1974 | 230 960 | 33 252 | 14.4 |
| 1975 | 298 420 | 60 019 | 20.1 |
| 1976 | 349 250 | 66 358 | 19.0 |

La inversión o gasto público para el fomento agropecuario tuvo un crecimiento espectacular en este sexenio; antes de Echeverría, el porcentaje de inversión pública en el campo era alrededor del 10 % del total; al final del sexenio - fue del 20 %. Aunque gran parte de este presupuesto fue a - parar a una gran burocracia que creció sin límites, y otra - parte fue mal usada, sí podemos decir que durante este perío - do se incorporaron al cultivo con riego más de un millón de hectáreas. (91) La inversión pública trabajó, en general, - sobre los siguientes rubros: construcción, rehabilitación y - operación de las obras de riego (presas, canales, bordos, - etc.); investigación y asistencia a proyectos ganaderos, --

agrícolas y de industrias rurales; obras de infraestructura, como centros de salud, escuelas agropecuarias, campos deportivos rurales, caminos y puentes con mano de obra rural, degen-
montes para constituir ejidos; promoción y extensionismo para el fomento de la organización, tecnificación y mecanización en el campo; subsidios importantes a la importación de granos para el consumo urbano, y precios de garantía a los productos del ejidatario y del minifundista; aumento al crédito oficial, que también tuvo papel destacado, y, como ya dijimos, crecimiento burocrático.

Para la administración del gasto público, el Estado creó organismos específicos, y reestructuró otros ya existentes. Entre los más importantes figuraron:

La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), que sustituyó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC); al frente de ella estuvieron Augusto Gómez Villanueva, primero, y Félix Barra García después. Su tarea se abocaría fundamentalmente a problemas de la tenencia de la tierra.

El PIDER, Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural, para financiar, con créditos, la agroindustria.

El FONAFE, Fondo Nacional de Fomento Ejidal, para industrializar el campo.

El CEFENAL, Comisión de Estudios del Territorio Nacio-

nal, para hacer un inventario de los recursos nacionales.

El CORETT, Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra, para indemnizar a ejidatarios por tierras incorporadas a zonas urbanas.

PRONASE, Promotora Nacional de Semillas, para la introducción de nuevos cultivos, y mejorar los anteriores.

CONACOSA, Comisión Nacional Coordinadora del Sector Agropecuario, para aumentar la superficie de cultivo, mejoramiento de recursos, y aumento del rendimiento de la tierra - (en colaboración con la SRA).

CONASUPO, Compañía Nacional de Subsistencias Populares, para optimizar el comercio de los productos del campo; también industrializaría algunos de sus productos.

ANASSA, Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, para dar seguro a los cultivos y especies ganaderas, así como un seguro de vida al campesino.

Y el Plan Maestro de Organización y Capacitación Campesina, dependiente del DAAC y después de la SRA, para auxiliar en la organización, la capacitación, tecnificación y mecanización del campo.

Un recurso importante en la reforma a la Reforma Agraria lo constituyen las Escuelas Agropecuarias, que durante el período de su gobierno crecieron espectacularmente. La educación a nivel medio especializado, introduciendo progra-

mas con materias de las áreas básica y humanística, así como materias propias agropecuarias y de agroindustrias, indica - la preocupación y el convencimiento de Echeverría de rescatar la economía y la sociedad campesina. La educación, como infraestructura de cualquier pueblo, sabemos que es totalmente indispensable. Antes de Echeverría, el campesinado mexicano no tenía acceso, y no en todas partes, a una rudimentaria - educación primaria.

Escuelas Agropecuarias creadas, de 1969 a 1975, y alumnos.

| Ciclo | 69-70 | 70-71 | 71-72 | 72-73 | 73-74 | 74-75 |
|-----------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Nivel | Esc. | " | " | " | " | " |
| | Alum. | " | " | " | " | " |
| Eta | 61 10 945 | 88 15 971 | 137 27 581 | 242 45 353 | 343 67 613 | 551 91 463 |
| Ceta | - | 1 73 | 2 243 | 14 2 684 | 24 5 393 | 58 8 636 |
| Ita | - | - | - | - | 3 79 | 8 291 |
| Insta- técna | 1 766 | 1 631 | 1 644 | 1 985 | 1 723 | 1 685 |
| TOTAL | 62 11 711 | 90 16 675 | 160 28 488 | 257 48 722 | 371 73 808 | 618 101 075 |

(92)

Al terminar el sexenio había en total: 693 ETAS (Escuelas Técnicas Agropecuarias), 76 CETAS (Centros de Estudios - Técnicos Agropecuarios), y 17 ITAS (Institutos Tecnológicos Agropecuarios). O sea, escuelas de nivel medio, medio superior y superior, respectivamente. Además, había construido -

otras 40 000 aulas de escuelas primarias en el medio rural.

Los dos instrumentos legales de que se valió Luis Echeverría para aplicar sus innovaciones agrarias fueron la Ley Federal de Reforma Agraria y la Ley Federal de Aguas.

- La Ley Federal de Reforma Agraria intentó atacar la postración, por la ineficiencia, en que habían caído el ejido y el minifundio, y los trató de impulsar a la producción mediante organización, empleo y ayuda incondicional del Estado. Intentó hacer del campesino un empresario moderno, tecnificado, altamente productivo y competitivo; a diferencia de Calles, que persiguió lo mismo, Echeverría buscó el camino - empresarial pero colectivizado. Además, Echeverría, con su legislación, dió prioridad a metas económicas y sociales, dejando un tanto de lado el reparto agrario; la reforma agraria es integral, funcional, con nuevas estructuras, con un cambio de filosofía agraria: la utilidad pública y la función social de todo tipo de propiedad. Con esta legislación, pues, el ejido obtiene personalidad jurídica propia, y podrá funcionar como empresa social.

Algunos de los contenidos importantes de esta Ley son los siguientes: Los derechos de los ejidos no pueden embargarse, cederse ni gravarse (Art. 75). No se puede acaparar ejidos (Art. 78). El ejido se pierde si se cultiva algo prohibido (marihuana) o se deja de trabajar por dos años (Art. -

85). Se establecen facilidades de crédito (Arts. 155-163). - Fija la unidad mínima de dotación: 10 hectáreas de riego, o 20 de temporal (Art. 220). Crea la parcela escolar en cada ejido (Arts. 101-102). Crea los impuestos a los ejidos, según su producción comercializada (Arts. 106-108). Los ejidos y sus programas de industrias (Art. 131). Beneficio del seguro social a los campesinos (Art. 187). Agilización de trámites en la restitución y dotación de tierras (Arts. 191-271). Heredad de las parcelas ejidales, y los derechos de la mujer a las mismas (Arts. 82-83).

- La Ley Federal de Aguas regula y racionaliza el uso y aprovechamiento del agua. A un reparto equitativo de la tierra debe corresponder un reparto equitativo del agua, puesto que el uso ilimitado de la misma tiende a favorecer la concentración ilegal de la tierra. Establece la organización para el buen uso del agua. No se podrá construir industria alguna que intente aprovecharse del agua rural. Estas son las ideas principales de la Ley.

Los actos agraristas de Echeverría encontraron eco en los diferentes grupos socio-económicos de México. No nos interesa estudiar aquí la respuesta profundamente agresiva que tuvieron para la reforma agraria de Luis Echeverría los grupos de derecha. Sólo recordaremos que desencadenó una grave crisis económica. La mayor parte de los críticos considera a

la burguesía mexicana de estos días como trasnochada; gente pusilánime, que nunca supo entender que los cambios no los afectaban, y sí podían beneficiarlos (en la reconstrucción del mercado interno, por ejemplo). Echeverría ayudó, como p2 cos, a la iniciativa privada. Como afirma Carlos Tello, el intervencionismo estatal en la producción y la economía no era competitiva, sino funcional para el desarrollo capitalista. Intentó formar capital en la estructura agraria, propició desarrollos en la infraestructura, la política fiscal, los estímulos a la exportación, los subsidios; en fin, todo auxiliaba y beneficiaba, directa e indirectamente, a los grupos económicamente fuertes. (93) En respuesta al "comunismo" de Echeverría, crearon las asociaciones superpoderosas - del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), y la Unión Nacional de Agricultores (U.N.A). Los empresarios, con su actitud, "se comieron la gallina de los huevos de oro", termina diciendo Carlos Tello. (94)

Por su parte, los campesinos tuvieron una respuesta más interesante. Su caótica situación en los finales de los sesentas y la verborrea de la alta burocracia, los hicieron - abrigar grandes esperanzas de redención. Su lucha de siempre se radicalizó ahora, haciendo marchas hacia la capital desde Veracruz y San Luis Potosí; llegó a tomar las oficinas de la Secretaría de la Reforma Agraria, e invadió tierras en dife-

rentes estados de la República; su actuación culminante apareció en las invasiones de las mejores tierras de Sonora y Sinaloa en 1975 y 1976. Con su discurso populista y el control adecuado de los organismos campesinos, el Estado pudo dar cauce a la inquietud campesina, y orientar su acción hacia su política ya definida desde antes.

Respecto a algunas modalidades que tomó la reforma -- agraria, la crítica independiente las analizó en su momento, llegando a estas conclusiones:

- La política echeverrista nunca definió la tenencia de la tierra. Y no se definió porque fue un régimen burgués, como los anteriores. Pero si pregonó cierto tipo de colectivismo fue sólo una posibilidad, para días mejores, dado que la tenencia de la tierra es factor fundamental en un cambio de situación.

- La construcción de caminos y bordos, dando empleo a los campesinos del lugar, es una solución temporal, que soslaya el problema más importante.

- El impulso a las artesanías también es una solución, además de insuficiente, poco eficaz; normalmente las artesanías compiten mal con las modernas curiosidades de las fábricas.

- Los precios de garantía son soluciones parciales, dado que el problema real del campesino, y el más grande, es -

el mercado.

- El camino de la industrialización rural es bueno; pero para que salga triunfante necesita mucho dinero, tecnología y mecanización; en tal cantidad que el Estado, con sus pocos recursos, apenas si iba a rozar un posible éxito.

Uno de los críticos que más atacó la práctica agraria echeverrista fue el ex-jefe del DAAC, Norberto Aguirre Palancares. (95) El excesivo gasto público es, quizá, el punto más debatido e interesante a discutir, sobre todo en lo que se refiere al crecimiento de la burocracia. Para 1970, el número de empleados federales (incluyendo trabajadores de para estatales), ascendía a 826 000 personas; a finales de 1976 - el número subió a 1 315 000 trabajadores. Cuatro quintas partes de este incremento se registró en cuatro áreas específicas: educación, salud, fomento agropecuario y energéticos. - Pero si estas áreas registraban un retraso de muchísimos años, su atención, como afirma Carlos Tello, era claramente prioritario. (96)

CONCLUSIONES

Es indiscutible que el acontecer mundial está entrelazado entre sí. Lo que sucede en Oriente Medio, o en Centro - América, o en cualquier parte del planeta, repercute en todas partes; afecta nuestro modo de pensar y de sentir, trastorna o enriquece nuestras relaciones con otros países, condiciona la economía de todo un pueblo. La reforma agraria mexicana está inscrita en todo un proceso histórico mundial; tiene un pasado, un presente y un mañana, nacidos y vinculados a esa circunstancia histórica, y no la podemos entender, de ninguna manera, independiente de ella. La reforma agraria, dentro del tipo de la economía occidental, participó de sus características: producción, ganancia, competencia. Los gobiernos de México, sobre todo de la Revolución a nuestros días, representaron a grupos que intentaban hacer producir la tierra bajo esos conceptos. Así entendieron el enriquecimiento de un pueblo. El mismo reparto agrario, que tan radical parecía a muchos porque afectaba intereses particulares equivocados, no fue sino una medida de equilibrio de riqueza, favorable para generar más riqueza. Ese reparto no estaba fuera del contexto capitalista, no era un comunismo, porque descansaba sobre la red de las relaciones del mercado y re-

conocía la existencia de la propiedad privada. Ahora bien, - la situación dependiente de nuestra producción hizo que -- -después de varios años-, el agro mexicano cayera en una - realidad contradictoria: por una parte el progreso y el industrialismo exigía desarrollo; por la otra, le fue imposible incorporar a la masa campesina a ese mismo desarrollo; y surgió la dualidad. Coexistieron así una agricultura moderna, tecnificada y rica, pero de minorías, y otra rudimentaria, - de sobrevivencia, de las mayorías. Así pues, el sector agrícola, y la reforma agraria con él de acuerdo a sus condicionamientos históricos, se encontró para los años recientes - con momentos sumamente críticos.

Dentro de este marco y contexto general, que califica a la reforma agraria, inicia su desenvolvimiento con la Revolución de 1910, de hecho fue lo que la provocó. Los hombres del campo habían sido despojados de sus tierras por grandes-hacendados latifundistas, y en muchas partes del territorio existían condiciones de peonaje y servilismo. Los líderes -- del movimiento armado -Madero, Villa y Zapata-, en diferentes formas y momentos exigieron la restitución de las tierras expoliadas. Y rápidamente, ya desde la Convención de -- Aguascalientes de 1915, la reforma agraria de la Revolución adquirió una fisonomía y un perfil que la distinguirían: la reforma agraria consistía en dotar de tierras a los campesi-

nos; los presidentes de la Revolución rivalizaron en ver --
quién entregaba más tierras. Calles introdujo una variante -
importante: la reforma agraria es, también, darle al campesino
educación, tecnología, crédito, agua. Era lo que se llamó
la reforma agraria integral. Con Lázaro Cárdenas, el sector
campesino fue el niño mimado del presidente; el agro llegó -
con él a su máxima euforia. Ahora bien, el movimiento agrario
tuvo, como ya analizamos, sus bajas y traiciones. Carran
za poco hizo por el campesino, Calles se enfrió mucho al fi-
nal de su gobierno; y los presidentes postcardenistas se ol-
vidaron del campesinado, y favorecieron al empresarismo urba-
no y rural; en el capítulo correspondiente le llamo a este -
período "la reforma agraria traicionada". El calificativo es
justo, desde el punto de vista interno: la clase campesina -
entró en una prolongada y difícil crisis, tanto de producción
como de identidad. Esta situación se explica al contemplar -
la reforma agraria inmersa en el contexto histórico arriba -
mencionado, el del desarrollo del sistema capitalista en --
México; la industrialización, el crecimiento urbano, tomaron
caminos errados al no poder incorporar al campesino al desa-
rrollo, y al hacer, en cambio, transferencias de valor del -
sector a los sectores industrial y comercio. El campo mexica-
no se fue así empobreciendo más y más; el campesino recibía
tierra, para luego abandonarla; muchas familias rurales pro-

ducían sólo para sobrevivir, otras muchas se proletarizaron en la ciudad y en el campo.

Esta situación problemática fue la que encontró Luis Echeverría, al llegar a la presidencia. Buscó soluciones, y para afrontarla tuvo dos alternativas: o dejar que la burguesía penetrara totalmente en la economía agrícola y ejidal, propiciando la concentración de capital y la completa proletarización del campesino; o impulsar el cooperativismo paraestatal y el colectivismo ejidal, controlado y administrado por el Estado. O sea, dejar el camino franco al capitalismo monopolista, o fomentar un cierto tipo de monopolismo estatal con tonos populistas. (97)

Echeverría buscó reafirmar el poder del ejecutivo, entrando en el juego de la economía, logrando el apoyo esperado de las masas campesinas, y definiendo nuevamente su capacidad de decisión: tomó la segunda alternativa. Sin embargo, fracasó en sus propósitos. Sus soluciones en realidad fueron superficiales y populistas. A poco de terminar su período, los ejidos colectivos, uno a uno, comenzaron a desaparecer, salvo unos pocos que alcanzaron a subsistir; muchas paraestatales vieron aparecer números rojos en sus cuentas. Su política agraria fue sólo una política asistencial, porque Echeverría no tomó en cuenta una estructura agraria y una economía que se forjó por tres décadas. (98)

Hay autores que no encuentran en la reforma agraria de Echeverría ninguna particularidad. Ven las prácticas agrarias del sexenio como algo inscrito en el contexto burgués, que ha caracterizado a casi toda la historia post-revolucionaria. A pesar de que existe un Artículo 27, en un sentido - la tenencia de la tierra no se ha definido; en el sentido revolucionario, por lo menos, que los campesinos esperaban; así se ha definido en el sentido burgués que a esta clase le convenía: las reformas de Alemán, el proteccionismo a latifundios simulados, las relaciones comerciales, los apoyos financieros, la alianza con el Estado. Y en contrapartida, la clase campesina pauperizándose, proletarizándose, y creando, como consecuencia, una situación crítica. Propiciando, a la vez, la paradójica contradicción del capitalismo mexicano: - destruye al campesino y lo vuelve a rehabilitar, porque lo necesita. Luis Echeverría, en este contexto, encauzó la secuencia de acumulación capitalista en el campo, y de proletarización del campesino. Nunca tomó decisiones radicales, ni hizo cambios revolucionarios, como sería el caso de la tenencia de la tierra, o de un control estricto en las relaciones comerciales y al mercado. Aunque tenemos que ser sinceros y reconocer que, si estos eran algunos de los cambios radicales necesarios, las condiciones objetivas eran en realidad - poco propicias para efectuarlas. La alta burocracia que ro-

deaba a Echeverría, así como la poderosa burguesía, jamás iban a permitir cambios importantes. Su reforma agraria intentó mecanizarlo y modernizarlo mediante una organización colectiva; intentó el pleno empleo. Todo ello para romper con las transferencias de valor, para incorporar en lo posible al campesino a la productividad y progreso socio-económico, y darle un lugar en la estructura general de México. Pero fueron intentos menores, esfuerzos que se perdieron en vicios antiguos e intereses descomunales: corrupción e irresponsabilidad por un lado, estructura capitalista perfectamente definida y en ascenso, por el otro.

Muchos calificaron a Echeverría como un simple reformista social. El saldo echeverrista podría concretarse en mucha actitud pero muy poca realidad. (99) Sin embargo, aún inscrito en el proceso burgués, y con su fracaso populista a cuestas, la política agraria de Echeverría tuvo un significado importante: conoció el problema, se rebeló contra él, y se enfrentó a los fuertes intereses que lo propiciaban. Incluso nos atrevemos a pensar que el presidente Echeverría tuvo más de una ocasión la tentación final, la de radicarse. Tal vez eso era imposible.

Una vez que hemos expuesto los temas diferentes, a lo largo de este trabajo, sobre la reforma agraria, resumimos nuestra conclusión final: la reforma agraria, en su nacimiento

to, en su desarrollo histórico y en sus resultados, fue un movimiento burgués. Enmarcado en un contexto general de industrialización y de mercado, el sector agrario campesino fue sacrificado, y desde los años sesenta mostró los síntomas de una creciente crisis. A Luis Echeverría le tocó intentar la solución; pero el presidente, que pertenecía también a una corriente histórica, política y económica, de desarrollo capitalista, difícilmente iba a lograr cambios radicales. Lo intentó mediante organizaciones de tipo colectivo, y una gran inversión de recursos en el campo. Pero eran paliativos menores. Y fracasó porque su reforma agraria partía así de una concepción, y por lo tanto no podía radicalizarse en un proyecto transformador.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- Friedrich Katz, La Servidumbre Agraria en México en la -
Epoca Porfiriana, México, Ed. ERA, 1984, p. 49.
- 2.- Jesús Silva Herzog, El Agrarismo Mexicano y la Reforma -
Agraria. Exposición y Crítica, México, Ed. F.C.E., 1980,
p. 160.
- 3.- Marco Antonio Darán, La Reforma Agraria Mexicana, Aporta
ción al Ciclo de Conferencias sobre Problemas Agrarios -
en la Facultad de Derecho de la UNAM, México, marzo de -
1968, p. 6.
- 4.- Andrés Molina Enriquez, Juárez y la Reforma, México, Ed.
Costa Amic, 1972, p. 116.
- 5.- Ibidem, p. 124.
- 6.- Friedrich Katz, op. cit., p. 13.
- 7.- Jesús Silva Herzog, op. cit., p. 160.
- 8.- Ibidem, pp. 234-235.
- 9.- Jesús Silva Herzog, Breve Historia de la Revolución Mexi-
cana. Los antecedentes y la etapa maderista, México, Ed.
F.C.E., 1970, (Col. Popular No. 17), p. 216.
- 10.- Michel Gutelman, Capitalismo y Reforma Agraria en Méxi-
co, México, Ed. ERA, 1980, p. 126.

- 11.- Enrique Florescano, Origen y Desarrollo de los Problemas Agrarios de México (1500-1821), México, Ed. ERA, 1980, pp. 41-45.
- 12.- Jorge Laris Casillas, "La comercialización de los Productos Agropecuarios en México", en Revista del México Agrario, México, Julio-Agosto, 1968, No. 5, pp. 57-70.
- 13.- Roger Bartra, Estructura Agraria y Clases Sociales en México, Ed. ERA, 1982, (Col. Serie Popular No. 28), pp. 113-114.
- 14.- Ibidem, pp. 133-134.
- 15.- Michel Gutelman, op. cit., p. 19.
- 16.- Héctor Díaz-Polanco, Formación Regional y Burguesía Agraria en México. (Valle de Santiago, El Bajío), México, Ed. ERA, 1982, p. 187.
- 17.- Michel Gutelman, op. cit., p. 17.
- 18.- Ibidem, p. 20.
- 19.- Ibidem, p. 236.
- 20.- Roger Bartra, op. cit., p. 94.
- 21.- Ibidem, p. 23.
- 22.- Ibidem, p. 158-159.
- 23.- Rodolfo Stavenhagen, et al., Capitalismo y Campesinado en México. Estudios de la Realidad Campesina, México, Ed. SEP-INAH, 1976, pp. 19-22.
- 24.- Ibidem, p. 22.

- 25.- Roger Bartra, op. cit., p. 29.
- 26.- Roger Bartra, Campeñinado y Poder Político en México, - México, Ed. ERA, 1982, pp. 118-119.
- 27.- Norberto Aguirre Palancares, Cuestiones Agrarias, México, Ed. Cuadernos de Joaquín Mortis, 1977, p. 26.
- 28.- Adolfo Gilly, et al., Interpretaciones de la Revolución Mexicana, México, Ed. Nueva Imagen-UNAM, 1979, p. 22.
- 29.- Ibidem, p. 25.
- 30.- Friedrich Katz, op. cit., pp. 53-54.
- 31.- Arnaldo Córdoba, La Ideología de la Revolución Mexicana. La Formación del Nuevo Régimen, México, Ed. ERA, 1973, p. 144.
- 32.- Ibidem, pp. 165-173.
- 33.- Manuel López Gallo, Economía y Política en la Historia de México, México, Ed. El Caballito 1977, p. 364.
- 34.- Michel Gutelman, op. cit., p. 87.
- 35.- John W. F. Dulles, Ayer en México. Una Crónica de la Revolución 1919-1936, México, Ed. F.C.E., 1977, Ilu., pp. 90-94.
- 36.- Manuel López Gallo, op. cit., pp. 375-376.
- 37.- Ibidem, p. 375.
- 38.- Apud Michel Gutelman, op. cit., p. 94.
- 39.- Manuel López Gallo, op. cit., p. 382.
- 40.- Adolfo Gilly, et al., op. cit., p. 78.

- 41.- Tzvi Medin, Ideología y Praxis Política de Lazaro Cárdenas, México, Ed. Siglo XXI, 1972, pp. 162-163.
- 42.- *Ibidem*, p. 190.
- 43.- Clarisa Hardy, El Estado y los Campesinos, La Confederación Nacional Campesina (C.N.C.), México, Ed. Nueva - Imagen, 1984, p. 79.
- 44.- Nora Hamilton, et al., "Los límites de la autonomía estatal", "El Sistema Mexicano", en Nueva Política, México, Ed. F.C.E., Vol. 1, No. 2, Abril-Junio, 1976, p. - 220.
- 45.- Tzvi Medin, op. cit., p. 168.
- 46.- Clarisa Hardy, op. cit.,
- 47.- Manuel López Gallo, op. cit., p. 402.
- 48.- Tzvi Medin, op. cit., 165.
- 49.- Michel Gutelman, op. cit., p. 109.
- 50.- Tzvi Medin, op. cit., p. 161.
- 51.- Michel Gutelman, op. cit., p. 117.
- 52.- Manuel López Gallo, op. cit., p. 507.
- 53.- Rodolfo Stavehagen, et al., Neolatifundismo y Explotación. De Emiliano Zapata a Anderson Clayton y Co., - México, Ed. Nuestro Tiempo, 1982, p. 78.
- 54.- Apud Rodolfo Stavenhagen, *ibid*, p. 71.
- 55.- Carlos Fello, La Política Económica en México, 1970-1976, México, Ed. Siglo XXI, 1983, p. 11.

- 56.- Ibidem, p. 12.
- 57.- Francisco López Cámara, "Sobre el Sistema Político y el Desarrollo", en "El Sistema Mexicano", Nueva Política, México, Ed. F.C.M., Vol. 1, No. 2, Abril-Junio, 1976, pp. 187-188.
- 58.- Ibidem, pp. 186-187.
- 59.- Carlos Tello, op. cit., p. 39.
- 60.- Luisa Paré, et al., "La Política Agropecuaria, 1976-1982", en Cuadernos Políticos, México, Ed. ERA, No. 33, Julio-Sept., 1982, p. 60.
- 61.- Carlos Tello, op. cit., pp. 25-26.
- 62.- Héctor Díaz-Polanco, op. cit., pp. 127-135.
- 63.- Rodolfo Stavenhagen, Neolatifundismo y Explotación..., p. 49.
- 64.- Ibidem.
- 65.- Ibidem, p. 19.
- 66.- Carlos Tello, op. cit., p. 24.
- 67.- José Luis Cecena, México en la Órbita Imperial. Las Empresas Transnacionales, México, Ed. Caballito, 1984, - pp. 261-263.
- 68.- Ismael Colmenares, et al., (Recopiladores), Cien Años de Lucha de Clases en México (1876-1976) (Lecturas de - Historia de México), México, 1978, p. 184-185.
- 69.- Luisa Paré, op. cit., p. 60.

- 70.- José Luis Reyna, "Estado y Autoritarismo", en "El Sistema Mexicano", Nueva Política, México, pp. 91-92.
- 71.- Rodolfo Stavenhagen, Neolatifundismo y Explotación..., pp. 78-92.
- 72.- Edmundo Flores, Vieja Revolución, Nuevos Problemas, - México, Ed. Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1972, p. 18.
- 73.- Arturo Warman, Los Campesinos, Hijos Predilectos del Régimen, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1983, pp. 140-141.
- 74.- Apud Roger Bartra, Campesinado y Poder Político en México, p. 13.
- 75.- Roger Bartra, Estructura Agraria y Clases Sociales en México, pp. 148-149.
- 76.- Arturo Warman, op. cit., pp. 12-13.
- 77.- Apud Rodolfo Stavenhagen, Neolatifundismo y Explotación pp. 71-72.
- 78.- Carlos Tello, op. cit., p. 41.
- 79.- Stanley Ross, et al., ¿Ha Muerto la Revolución Mexicana? Balance y Epílogo, México, Ed. SEP, 1972, Vol. 2, - p. 157.
- 80.- Luis Echeverría, Tercer Informe de Gobierno, México, - Ed. Compañía Nacional de Subsistencias Populares, 1973, p. 33.
- 81.- Clarisa Hardy, op. cit., p. 86.

- 82.- Luis Echeverría, Sexto Informe de Gobierno, México, Ed. Cultura y Ciencia Política, 1976, p. 28.
- 83.- Luis Echeverría, Segundo Informe de Gobierno, México, - Secretaría de Gobernación, 1972, p. 17.
- 84.- Secretaría de la Reforma Agraria, La Lucha de Echeverría por los Campesinos de México, México, Biblioteca Campesina, 1976, p. 58.
- 85.- Luis Echeverría, Quinto Informe de Gobierno, México, Ed. Cultura y Ciencia Política, 1975, p. 37.
- 86.- Luis Echeverría, Cuarto Informe de Gobierno, México, Ed. Cultura y Ciencia Política, 1974, p. 28.
- 87.- Clarisa Hardy, op. cit., p. 91.
- 88.- Luis Echeverría, Tercer Informe de Gobierno, México, Ed. Compañía Nacional de Subsistencias Populares, p. 102.
- 89.- Clarisa Hardy, op. cit., p. 196.
- 90.- Secretaría de la Reforma Agraria, op. cit., p. 137.
- 91.- Carlos Tello, op. cit., p. 196.
- 92.- Secretaría de la Reforma Agraria, op. cit., p. 273.
- 93.- Carlos Tello, op. cit., pp. 204-205.
- 94.- Ibidem, p. 34.
- 95.- Norberto Aguirre Palancares, op. cit.
- 96.- Carlos Tello, op. cit., p. 189.
- 97.- Roger Bartra, Campesinado y Poder Político en México, - pp. 49-50.

98.- Clarisa Hardy, op. cit., p. 92.

99.- Francisco Martínez De la Vega, Escritos de Coyuntura -
(1973-1980), México, Ed. Nueva Imagen-Ceestem, 1984, -
(Col. Cuadernos Americanos No. 10), p. 153.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Aguirre P., Norberto, Cuestiones Agrarias, México, Ed. Cerdanos de Joaquín Mortiz, 1977.
- Bartra, Roger, Campeinado y Poder Político en México, México, Ed. ERA, (Col. Problemas de Méx.)
- Bartra, Roger, Estructura Agraria y Clases Sociales en México, México, Ed. ERA, 1982, (Serie Popular Era, No. 28).
- Cedeña, José Luis, México en la Órbita Imperial. Las Empresas Transnacionales, México, Ed. El Caballito, 1984.
- Colmenares, Ismael, et al. (Recopiladores), Cien Años de Lucha de Clases en México (1876-1976), (Lecturas de Historia de México), México, 1978, IIs.
- Confederación Nacional Campesina, Revista del México Agrario, No. 5, Julio-Agosto, 1968.
- Córdova, Arnaldo, La Formación del Poder Político en México, México, Ed. ERA, 1980, (Col. Serie Popular No. 15).
- Córdova, Arnaldo, La Ideología de la Revolución Mexicana. La Formación del Nuevo Régimen, México, Ed. ERA, 1975.
- Cumberland, Charles C., La Revolución Mexicana. Los Años Constitucionales, Int. David C. Bailey, trad. Néctor Aguilar, México, F.C.E., 1975.

- Díaz-Polanco, Héctor, Formación Regional y Burguesía Agraria en México. (Valle de Santiago, El Bajío), México, Ed. ERA, 1982, (Col. Problemas de México).
- Dulles, John W.F., Ayer en México. Una Crónica de la Revolución 1919-1936, trad. Julio Zapata, México, F.C.E., 1977, Ils.
- Echeverría Alvarez, Luis, Cuarto Informe de Gobierno, México, Ed. Cultura y Ciencia Política, Sept. de 1974, Ils.
- Echeverría Alvarez, Luis, Quinto Informe de Gobierno, México, Ed. Cultura y Ciencia Política, Sept. de 1975, Ils.
- Echeverría Alvarez, Luis, Sexto Informe de Gobierno, México, Ed. Cultura y Ciencia Política, Sept. de 1976, Ils.
- Echeverría Bano, Rodolfo, et al., Transnacionales, Agricultura y Alimentación, México, Ed. Nueva Imagen, 1982.
- Florescano, Enrique, Origen y Desarrollo de los Problemas Agrarios de México (1500-1821), México, Ed. ERA, 1980.
- Flores Edmundo, Vieja Revolución, Nuevos Problemas, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1972.
- Flores Olea, Víctor, et al., "El Sistema Mexicano", Nueva Política, México, Dist. F.C.E., Vol. 1, No. 2, Abril-Junio, 1976, Ils.
- Gilly, Adolfo, et al., Interpretaciones de la Revolución Mexicana, México, Ed. Nueva Imagen, 1979.
- Green, Rosario, et al., Continuidad y Cambio en la Política

- Exterior de México; 1977, México, Ed. El Colegio de México, 1977, (Col. Centro de Estudios Internacionales).
- Gutelman, Michel, Capitalismo y Reforma Agraria en México, trad. Félix Blanco, México, Ed. ERA, 1980, (Col. Problemas de México).
 - Hardy, Clarisa, El Estado y los Campesinos. La Confederación Nacional Campesina (C.N.C.), México, Ed. Nueva Imagen, 1984.
 - Herrera Serna, Laura, Plutarco Elías Calles y la Reforma Agraria Integral (1924-1928), México, Facultad de Filosofía y Letras, U.N.A.M., 1984, (Tesis de Licenciatura).
 - Historia General de México, México, Ed. El Colegio de México (Centro de Estudios Históricos), 4 t. 1977, Ilc.
 - Katz, Friedrich, La Servidumbre Agraria en México en la Época Porfiriana, México, Ed. ERA, 1984, (Col. Problemas de México).
 - Ley Federal de Reforma Agraria, México, Ed. Porrúa, 1985, (Col. Leyes y Códigos de México).
 - López Gallo, Manuel, Economía y Política en la Historia de México, México, Ed. El Caballito, 1977.
 - Martínez De la Vega, Francisco, Escritos de Coyuntura. 1973-1980, Pról. Luis Suárez, México, Ed. Nueva Imagen - Ceestem, 1984, (Col. Cuadernos Americanos, No. 10).
 - Medin, Tzvi, Ideología y Praxis Política de Lázaro Cárdenas,

- México, Ed. Siglo XXI, 1972.
- México, Secretaría de Gobernación, Primer Informe de Gobierno que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez, México, Direc. - Gral., de Información, 10. de Sept. de 1971.
 - México, Secretaría de Gobernación, Segundo Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez, México, Direc. Gral. de Información, 10. de Sept. de 1972.
 - México, Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Tercer Informe de Gobierno del C. Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez, México, 10. de Sept. de 1973, Ils.
 - México, Secretaría de la Reforma Agraria, La Lucha de Echeverría por los Campesinos de México, Biblioteca Campesina (Ciclo Presidente Luis Echeverría), México, 1976.
 - México, Secretaría de la Reforma Agraria, La Lucha por la Tierra en México, Biblioteca Campesina (Ciclo Presidente - Luis Echeverría), México, 1975, Ils.
 - Meyer, Eugenia, Luis Cabrera: Teórico y Crítico de la Revolución, México, Ed. Secretaría de Educación Pública, - 1972, (Col. SepSetentas No. 48).
 - Melina Enriquez, Andrés, Juárez y la Reforma, México, Ed. Costa-Amic, 1972.
 - Obregón, Alvaro, Ocho Mil Kilómetros en Campaña, Est. Prel.

Francisco Urquiza y Francisco Grajales, México, Ed. F.C.E., 1973.

- Paré, Luisa, El Proletariado Agrícola en México. ¡Campesinos sin Tierra, o Proletarios Agrícolas!, México, Ed. Siglo XXI, 1984.
- Paré, Luisa, et al., "La Política Agropecuaria, 1976-1982", Cuadernos Políticos, México, Ed. ERA, No. 33, Julio-Sept., 1982.
- Restrepo, I.- Eckstein, S., La Agricultura Colectiva en México. La Experiencia de La Laguna, México, Ed. Siglo XXI, 1975.
- Restrepo, I.- Sánchez C., La Reforma Agraria en 4 Regiones: El Bajío, Michoacán, La Laguna y Tlaxcala, México, SEP, 1972, (Col. SepSetentas No. 63).
- Ross, Stanley, et al., ¿Ha Muerto la Revolución Mexicana? Causas, Desarrollo y Crisis. Prep. y Prél. de Stanley Ross, trd. Héctor David, México, SEP, 1972, t. 1, (Col. SepSetentas No. 21).
- Ross, Stanley et al., ¿Ha Muerto la Revolución Mexicana? Balance y Epílogo, Prep. de Stanley Ross, trd. Héctor David, México, Ed. SEP, 1972, t. 2, (Col. SepSetentas No. 22).
- Saldivar, Américo, Ideología y Política del Estado Mexicano. (1970-1976), México, Ed. Siglo XXI, 1985.

- Santiago S., Augusto, Las Misiones Culturales (1923-1973), México, Ed. SEP, 1973, (Col. SepSetentas No. 113).
- Semo, Enrique, Historia del Capitalismo en México. Los Orígenes 1521-1763, México, Ed. ERA, 1979, IIs.
- Silva Herzog, Jesús, Breve Historia de la Revolución Mexicana. Los Antecedentes y la Etapa Maderista, México, Ed. F.C.E., 1970, IIs., (Col. Popular 17).
- Silva Herzog, Jesús, Breve Historia de la Revolución Mexicana. La Etapa Constitucionalista y la Lucha de Facciones, México, Ed. F.C.E. 1972, (Col. Popular No. 17).
- Silva Herzog, Jesús, El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria. Exposición y Crítica, México, Ed. F.C.E., 1964.
- Stavenhagen, Rodolfo, et al., Capitalismo y Campesinado en México. Estudios de la Realidad Campesina, México, Ed. SEP-IMAH, 1976.
- Stavenhagen, Rodolfo, et al., Neolatifundismo y Explotación. De Emiliano Zapata a Anderson Clayton y Co., México, Ed. Nuestro Tiempo, 1982, (Col. Los Grandes Problemas Nacionales).
- Stavenhagen, Rodolfo, Las Clases Sociales en las Sociedades Agrarias, México, Ed. Siglo XXI, 1978.
- Suárez, Luis, Echeverría Rompe el Silencio. Vandaal del Sistema, México, Ed. Grijalbo, 1979, IIs.
- Telle, Carlos, La Política Económica en México, 1970-1976,

- México, Ed. Siglo XXI, 1983.
- Uribarri, Gabriel A., Tiempo de Echeverría, México, Ed. -
Martín Casillas, 1985.
 - Urquidí V., Morelos, J., Crecimiento de la Población y Cam-
bio Agrícola, México, Ed. El Colegio de México, 1979.
 - Vernon, Raymond, El Dilema del Desarrollo Económico de -
México, tr. René Cárdenas, México, Ed. Diana, 1966.
 - Warman, Arturo, Los Carrancinos, Hijos Predilectos del Régim-
en, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1983, (Col. Los Grandes
Problemas Nacionales).
 - Zevada, Ricardo O., Calles El Presidente, México, Ed. -
Nuestro Tiempo, 1977.